

España

Nuestra

Revista del Consejo de
Residentes Españoles en
MÉXICO - MONTERREY - GUADALAJARA

Embajador de España en México
Relación México y España

Juan Duarte Cuadrado habla
sobre La Dirección General
de Españoles en el Exterior y
Asuntos Consulares

¿Qué es el Consejo General
de la Ciudadanía Española
en el Exterior? con Eduardo
Dizy Sánchez

ÍNDICE

Entrevista al Embajador de España en México	3
Entrevista al Director General de Españoles en el Exterior y Asuntos Consulares	7
“No hay puñado de tierra sin una tumba española”...	13
Entrevista al Presidente del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior	15
Carta del CRE de México	22
España Vacía	23
Carta del Presidente del CRE de Ciudad de México	25
Consejeros CRE México	26
Entrevista al Cónsul General de España en Ciudad de México	28
80 años del exilio republicano en México	33
Carta del Presidente del CRE de Monterrey	35
Consejeros CRE Monterrey	36
Entrevista al Consúl General de España en Monterrey	37
El petalo y la crisis	42
Ley de nacionalidad española 12/2015	47
Construyendo futuro para una generación universitaria de egresados de alto nivel de competencia y propiciando una buena reputación entre los empleadores	49
Nuevo León, 2º estado en México con mayor inversión de las empresas españolas	51
Consejeros CRE Guadalajara	53
Entrevista al Cónsul General de España en Guadalajara	54
FIGA 2019	60
Fiesta Nacional de España	61
Día de la Hispanidad	62
Radiografía Turística entre México y España	63
Asociaciones y Centros Españoles en México	65
Consulados	66

Los Consejos de Residentes Españoles (en adelante, CREs) son órganos consultivos de las oficinas consulares, entendiendo por tales tanto los Consulados Generales propiamente dichos como las secciones consulares de las Embajadas, en las cuestiones de interés para la comunidad española de residentes en su demarcación. Desarrollan sus actividades en materia de derechos civiles y laborales, acción educativa, social y cultural a favor de los españoles que integran dicha comunidad y su participación política en España

© Consejo de Residentes Españoles en México
Edición CRE MÉXICO 08/2020
Dirección J.M. Benarroch y E. Dizy
Tiraje impreso 5.000 ejemplares

Dirección: Galileo 114, Polanco, Sección Miguel Hidalgo 11550 Ciudad de México
Tel: 5552822982

Entrevista al Embajador de España en México

Don Juan López-Dóriga Pérez es un diplomático español que inició su carrera en 1986. Cuenta con una larga trayectoria, en la que destacan, entre otros puestos, su labor como Director General de Cooperación con Iberoamérica y como Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, así como su desempeño como Embajador de España en Guatemala, en Túnez y, en la actualidad, en México.



D. Juan López -Dóriga

CRE: José María Benarroch

E: Juan López-Dóriga

CRE: Buenos días, hoy estamos aquí con el Embajador de España Don Juan López-Dóriga Pérez, actualmente Embajador del reino de España en los Estados Unidos Mexicanos, nombrado el 24 de agosto del 2018 y con representación desde el 30 de octubre, para la revista "España Nuestra" es muy importante ya que este año se celebran el 20 aniversario de esta revista que hacen los consejos residentes españoles en México el que nos acompañen en esta ocasión el Sr. Embajador para ello quiero decirle buenos días.

E: Buenos días José María y ¡muchas gracias!

CRE: Le quería hacer unas

preguntas para nuestros lectores de la revista "España Nuestra" en principio como usted sabe en 1977 España y México restablecen las relaciones diplomáticas, han pasado ya 43 años, ¿cómo se encuentran actualmente las relaciones entre ambos países?

E: Me gustaría empezar saludando a los lectores de la revista y dando otra vez las gracias por darme esta oportunidad. En efecto, el año 77 fue un año de cambio para España y México, un cambio importante ya que no habíamos tenido relaciones durante varias décadas. A partir de ese momento empezamos a construir una relación que se fue haciendo más intensa a lo largo de las épocas y desembocamos en algo que llamamos asociación

estratégica, que sólo tenemos con los países más importantes para nosotros en el mundo.

Yo suelo decir que incluso hay más que eso: entre España y México existe una auténtica relación de familia y se nota en todos los sectores. Es próxima en muchos ámbitos, pero yo diría también, por ser ambicioso, que todavía hay márgenes de mejora. Las relaciones, como todo en la vida, hay que cultivarlas, cuidarlas, para llegar aún más lejos.

CRE: Muchas gracias, hay veces que la ciudadanía española, cuando somos emigrantes confundimos mucho las funciones de un consulado y una embajada. Muchas veces no sabemos qué funciones desarrolla una y otra, nos podría por favor definir ¿qué funciones tiene una embajada para los ciudadanos y los intereses de España?

E: Hay una concepción clásica de las relaciones diplomáticas, una serie de funciones de las



Embajadas que están recogidas en el convenio de Viena y que son básicamente: representar al Estado acreditante, proteger en el Estado receptor los intereses de aquél, negociar con el gobierno del Estado receptor, seguir la evolución de los acontecimientos del Estado que te recibe, informar al que te manda, fomentar las relaciones amistosas y desarrollar las relaciones económicas, culturales y científicas. Esto es la concepción clásica y en la evolución de estas últimas décadas, desde los años sesenta cuando se firmó el convenio, se han ido añadiendo algunas cosas.

Sería muy largo de detallar, pero quiero referirme a una de ellas, la diplomacia pública, que desborda completamente el marco tradicional. Ya no es un Estado o el representante de un Estado que se relaciona con los representantes de otro, sino la sociedad en su conjunto que lo hace la del otro Estado. Es decir, las sociedades, sus organizaciones sindicales, empresariales, culturales y de todo tipo, se comunican directamente y mediante la diplomacia pública. Se transmiten sin intermediarios

mensajes sobre los atractivos que pueda tener España, sus fortalezas, los ámbitos donde se está haciendo un especial esfuerzo para el desarrollo económico y cultural.

CRE: Este año 2020 está siendo un poco desastroso a causa del virus. ¿Cómo está afectando esta pandemia del COVID-19 sobre todo a las empresas de capital español en México?

E: Las empresas están sufriendo como todos estamos sufriendo y la pandemia ha afectado a su actividad, pero yo quisiera dar algunos datos que muestran cómo, a pesar de lo anterior, siguen confiando en México, ya que es una apuesta a largo plazo para ellas. La mitad de las empresas de capital español lleva en el país más de diez años, lo cual demuestra esa apuesta a largo plazo y su compromiso con México. Una encuesta que hizo Cámara Española de Comercio señala que siete de cada diez empresas han mantenido íntegra su plantilla y que un tercio de las compañías prevé, ya antes de que la pandemia haya acabado, mantener o incrementar sus inversiones en México. Me gustaría destacar una cosa

más, que es la extraordinaria labor que están haciendo de apoyo a los sistemas de salud mexicanos en este tiempo difícil, normalmente aportando material sanitario y dándolo directamente a los centros de salud o a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional. En suma: compromiso con México y compromiso reforzado en épocas de dificultad.

CRE: Hay que agradecer mucho a estas empresas españolas. Embajador, en este momento ¿qué importancia comercial, cultural, educativa, turística tiene España en México y cómo son las relaciones entre ambos países?

E: Bueno, uno de los pilares de nuestra relación bilateral de que hablaba anteriormente es el económico. Hemos desarrollado una extraordinaria relación económica desde hace años y eso hace que México sea muy importante para España y España para México. Las cifras nos lo demuestran. Las de inversión, que empezaron en una dirección, de España a México, han alcanzado una cifra fabulosa, 70.000 millones de dólares. España es el segundo inversor extranjero en México y los flujos siguen llegando. Así lo indican las cifras de los primeros meses de este año.

Tiempo después comenzaron a desarrollarse las inversiones mexicanas en España. México es el segundo inversor internacional en España, si excluimos la inversión de la Unión Europea, sólo detrás de los Estados Unidos. Tenemos una balanza comercial bastante equilibrada. Estoy hablando por supuesto de las cifras previas a la pandemia, las que conocemos de 2019. Todos los intercambios se han multiplicado. En lo turístico la relación es muy importante. Hay miles de

turistas que cruzan el Atlántico en las dos direcciones, una gran inversión española en el sector turístico en México y mil posibilidades que desarrollar, incluida la de la recuperación del sector tras la pandemia. Ahí España está haciendo un gran esfuerzo y por supuesto lo pone a disposición de México.

CRE: Lamentablemente México sufre de una inseguridad mucho mayor a la de España, ¿qué recomendaciones da a los españoles que vienen de turismo o a los residentes que vivimos en este país?

E: Los residentes conocen bien el país y todas nuestras recomendaciones para ellos y para los turistas están en un documento que se encuentra en la página web de la Embajada. Tratamos de mantener la información lo más actualizada posible, en particular para las zonas turísticas. Normalmente no ha habido en estos últimos tiempos problemas especiales para los españoles, con alguna excepción. Seguimos apostando por el desarrollo turístico de México. Ponemos a disposición de México nuestra experiencia: nuestros éxitos y también aquellos casos en que no nos ha ido tan bien.

CRE: Hay muchas empresas de capital español que quieren invertir en México, ¿existe algún

órgano por parte del gobierno de España para este tema?

E: Tenemos muchos y para un país importante para nosotros como es México, esos instrumentos se han desarrollado especialmente. Así, la Oficina Comercial en México es una de las más grandes de la red, como corresponde a la intensidad de nuestras relaciones. Tenemos una Cámara de Comercio que cumple 130 años. Tenemos instrumentos en España para apoyar las inversiones y el comercio, como el Instituto de Crédito Oficial o la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación y el ICEX, por supuesto. Probablemente me olvide de algunos más. La relación es importante y por lo tanto tenemos todos los instrumentos abiertos para apoyarla.

CRE: ¿Qué les podría decir a los mexicanos que desean invertir en España?

E: Pues les querría decir que España les está recibiendo con los brazos abiertos. España es una economía abierta, un país de 46 millones de habitantes, miembro del espacio económico más importante del mundo, la Unión Europea, lleno de oportunidades en todos los sectores. Destacaría las apuestas que se están haciendo

para la recuperación post pandemia, como el desarrollo tecnológico o la transformación hacia una economía verde. Son apuestas de futuro en las que el Gobierno español pondrá mucho interés y muchos recursos. Somos una economía que se está adaptando a las nuevas circunstancias y yo creo que mucha de esa adaptación será muy interesante para los empresarios mexicanos que quieran unirse a nosotros.

CRE: El gobierno de España aprobó en el 2015 la Ley 12/2015 el 24 de junio para la concesión de nacionalidad española de los descendientes de judíos sefardíes. México ha sido el país que más solicitudes está tramitando ante el Ministerio de Justicia de España, con lo cual va haber un número importante de nuevos dobles nacionales. ¿Qué opinión le merece este gran número de solicitudes realizadas en México? Con la obtención de la nacionalidad española muchos querrán invertir, ¿hay algún órgano que brinde información para recibir e invertir en España?

E: En cuanto a la opinión que me merece, celebro que haya tantas personas en un país hermano como es México que quieran acceder a la nacionalidad española. Esto evidentemente nos va a plantear un desafío





Embajada de España en México

de atención a la comunidad española que ya es muy numerosa en México, pero para mí es una excelente noticia.

Yo suelo decir siempre que la labor de un embajador de España en México se ve muy facilitada por el peso de la comunidad española que hay aquí, que en buena parte han sido ellos los que han abierto el camino para que tengamos una relación tan desarrollada como esta. O sea que si hay más comunidad y es emprendedora pues tanto mejor. Espero tener la oportunidad durante mi periodo de conocer a buena parte de ellos y, como he dicho hace un momento, si quieren invertir los recibiremos con los brazos abiertos. He enumerado antes los instrumentos. Por supuesto están a disposición de los que ya llegaron y seguirán a disposición de los que lleguen a partir de ahora. Yo creo que la relación, como decía al principio, tiene a pesar de ser estrecha todavía mucho margen de mejora. Hay trabajo, hay ambición y hay ilusión para todos

CRE: Como decía usted señor Embajador México y España siempre han estado muy hermanadas, a pesar de

situaciones pasadas. En el 2019, se celebró el 80 aniversario del exilio español a México, Veracruz tomó gran parte de la participación en este evento, ¿qué participación tuvo la embajada en dichos actos?

E: Hubo actos importantes y significativos. El 13 de junio, cuando se cumplieron los 80 años de la llegada del barco más emblemático, el Sinaia, a Veracruz recibimos la visita de la Secretaria de Estado para la España Global y la Subsecretaria del Ministerio de Justicia. Vinieron a tomar parte en una serie de actos organizados con la participación del Gobierno de México.

Me gustaría destacar que el Presidente de la República dedicó su mañanera de esa fecha al Exilio español. Inmediatamente después nos desplazamos a Veracruz con el Canciller Marcelo Ebrard para celebrar este 80 aniversario. Creo que fue un hito en nuestras relaciones bilaterales absolutamente decisivo, que cambio para siempre las relaciones entre México y España.

Quiero también recordar que, durante su visita en enero del mismo año, el Presidente del Gobierno de España quiso

ir al Colegio de México, para significar con su presencia lo importante que es el Exilio para nosotros, y allí pronunció un discurso.

Me gustaría también destacar que, unos días más tarde del desplazamiento a Veracruz, se produjo un hecho que también apreciamos mucho: la mención en letras de oro al Exilio español en la Cámara de Diputados de México. Se lo agradecí mucho al entonces Presidente de la Cámara, Porfirio Muñoz Ledo, y se lo vuelvo a agradecer hoy. Fue especialmente importante y emocionante para nosotros.

CRE: Ya por terminar señor Embajador, nos gustaría que dirigiera unas palabras a todos los lectores de “España Nuestra” esta revista que editamos con todo el cariño para la colectividad española en toda la república mexicana.

E: Voy a repetir lo que he dicho hace pocos minutos: la comunidad española de México ha permitido que el peso de España en este país sea muy importante y ha facilitado la labor de todos los Embajadores que han pasado por aquí. Decía que han abierto camino: así lo han hecho y lo siguen haciendo.

Por todo eso, gracias. Y, como no puede ser de otra manera, como funcionario público quería recordar que tanto la Embajada como nuestros Consulados están a su disposición.

CRE: Muchas gracias por habernos concedido esta entrevista a la revista “España Nuestra” en este 20 aniversario. Le deseamos que tenga muchos éxitos señor Embajador Juan López-Dóriga.

E: De nada, encantado. Hasta pronto.



Entrevista al Director General de Españoles en el Exterior y Asuntos Consulares

D. Juan Duarte Cuadrado

Ha sido jefe del Servicio de Acción Consular, segunda jefatura en la Embajada de España en Addis-Abeba, segunda jefatura en la Embajada de España en Bratislava, jefe del Área de Programas y Convenios Culturales en la Secretaría de Estado para la Cooperación y para Iberoamérica, cónsul de España en París, director de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, consejero cultural en la Embajada de España en Colombia, consejero cultural en la Embajada de España en la República Argentina y consejero político, encargado de asuntos de la UE en la Embajada de España en Londres.

CRE: José María Benarroch

JD: Juan Duarte Cuadrado, Director General de Españoles en el Exterior y Asuntos Consulares

CRE: Hola, buenos días, gracias por concedernos esta entrevista. ¿Nos podría decir cuál es la estructura y funciones de la Dirección General de Españoles en el Exterior y Asuntos Consulares? Mucha gente no sabe que existe este órgano de españoles en el exterior y desconoce cuáles son sus funciones.

JD: Buenos días. La Dirección General de Españoles en el Exterior y Asuntos Consulares es una de las Direcciones Generales que forman parte de la Subsecretaría. Dependemos de la Secretaría del Ministerio y, en concreto, tiene como funciones atribuidas la coordinación y supervisión de todas las actuaciones de las oficinas consulares españolas en la gestión de los servicios de la Organización General del Estado que se prestan en el exterior, además de la protección y asistencia consular de todos los españoles que se encuentran en el exterior. También tiene una función muy importante en

el ámbito de la extranjería, ya que facilita el desplazamiento de la venida a España de personas que necesitan visado, por ejemplo. Tiene toda una vertiente centrada en lo que es la cooperación jurídica internacional. Luego explicaré cómo está compuesta y lo van a entender mejor. Ese plan se centra en la colaboración y la intermediación en todo lo que es cooperación penal internacional entre España y otros países, como la tramitación de extradiciones, comisiones rogatorias, temas que tienen que ver con la sustracción de menores, adopción internacional, etcétera. ¿Cómo está constituida la Dirección General? Ésta está constituida por 4 unidades principales que son: la Subdirección General de Protección y Asistencia Consular, la Subdirección General de Extranjería, la Subdirección General de

Asuntos Jurídicos y la División de Emergencia Consular. Esta última es la que presta apoyo inmediato a personas que se ven en una situación de emergencia en el exterior. Es una Dirección General bastante grande dentro de lo que es el Ministerio. Actualmente, somos alrededor de 90 personas quienes integramos el conjunto de la Dirección General.

CRE: Como sabemos, en marzo de este año se declaró la pandemia mundial y España decretó el 13 del mismo mes, el estado de alarma, ¿cómo ha trabajado el Ministerio para ayudar a retornar a los turistas españoles y residentes donde no había vuelos de regreso?

JD: Bueno, en realidad ha sido la mayor operación de retorno y acompañamiento de vuelta a España en la historia

del Ministerio. Me gustaría diferenciar 2 momentos o etapas muy claras. En la primera etapa diagnosticamos posibles problemas de comunicación que se iban a producir y que, efectivamente, se produjeron unos cuantos días más tarde. En esta etapa hicimos un esfuerzo muy importante de mensajería, es decir, enviamos cerca de 2 millones de SMS a través de la aplicación de España Contigo a los ciudadanos españoles que estaban temporalmente en el exterior; nos centramos, principalmente, en los que viajaron por turismo o negocios, aquéllos que intentaban reprogramar sus viajes de vuelta cuando fuera necesario. La segunda etapa aparece cuando se empieza a producir en cascada una interrupción de los vuelos y las conexiones aéreas. Hay países que empiezan a cerrar sus espacios aéreos, por lo que miles de españoles se encuentran aislados en el país en el que estaban en ese momento, muchos de ellos con billete de regreso suspendido o anulado. Entonces lanzamos una gran operación de la mano de Iberia, principalmente, con quien logramos firmar en tiempo récord un contrato gracias al cual nos iba a ayudar a traer de vuelta a muchos españoles. La verdad es que funcionó muy bien; te puedo decir que lanzamos y hemos tenido más de 50 vuelos, gracias a los cuales hemos traído a más de 10.000 personas. Si a esto le sumamos toda la gestión previa de acompañamiento y asistencia, así como la información de todos los vuelos de otros países de la Unión Europea o países socios de España, estaríamos hablando de casi 30.000 personas las que han logrado volver a España en un periodo de tiempo muy limitado. Estas cifras comprenden desde marzo hasta finales de mayo.

Ya hemos dado prácticamente por acabada esta fase de retorno o repatriación. De los 50 vuelos que comentaba anteriormente, concretamente 32 se han enmarcado en un mecanismo especial que existe en la Unión Europea, el Mecanismo de Protección Civil Europeo. Éste supone una serie de obligaciones porque es un ejercicio de solidaridad dentro de los países de la Unión Europea. De esta forma, el Estado que pone un vuelo, por ejemplo España que pone un vuelo a Buenos Aires, tiene la obligación de reservar un número de plazas a ciudadanos de otros países. También permite conseguir un reembolso por parte de la Comisión Europea al cumplir con estas condiciones. Me gustaría subrayar un elemento de esa operación de repatriación. Hemos intentado hacer un llamamiento a la responsabilidad de las personas repatriadas, ya que ha sido una situación de emergencia muy peculiar, nunca antes se había presentado porque ha sido a escala mundial. De hecho, estamos hablando de una pandemia. No es lo mismo que cuando acontece, por ejemplo, un terremoto o una catástrofe natural, algún conflicto o algún atentado donde la situación está muy limitada en un espacio o territorio determinado; por esto, se ha alentado una corresponsabilidad por parte de las personas que han tomado los vuelos, con tarifas muy accesibles que logramos negociar con Iberia.

CRE: Muchos españoles pensaban que la obligación del Gobierno de España o del Ministerio, era enviarlos de vuelta a España, es decir, retornarlos en un avión y mandarlos de forma gratuita. Nunca ha sido así, ¿verdad?

JD: No, nunca ha sido así; hay

ocasiones en el pasado en las que se ha podido hacer, pero te digo que posiblemente sean casos muy concretos o aislados. De hecho, el propio Mecanismo de Protección Civil Europeo que le mencioné anteriormente, contempla la posibilidad de un copago, es decir, no hay una obligación de traer al ciudadano



español de manera gratuita (depende de las situaciones). No obstante, en algunos países hemos dado un tratamiento especial y hemos hablado con la compañía aérea cuando se trata de casos humanitarios, en los que hay familias desamparadas que no tienen acceso a los recursos. En algunos de estos casos hemos logrado que no se cobrará la tarifa de la que te he hablado antes. Pero en el caso del que estamos hablando, la mayoría eran turistas, por lo que se supone que tienen cierto poder adquisitivo.

CRE: ¿Nos puede facilitar los datos generales de las oficinas consulares y las actuaciones llevadas a cabo en este pasado año 2019?

JD: Sí, aunque aún no tenemos todos los datos actualizados, estamos en ese proceso, pero sí te puedo dar datos básicos. La red consular está compuesta de 182 oficinas consulares, de las cuales hay 88 consulados generales y 92 secciones consulares, que son los que tienen las embajadas donde no hay un consulado general. Es una de las redes consulares

más extensas de los países de nuestro entorno, por mencionar algunos datos. Manejamos un registro de matrícula, que es el registro en donde todo español que va a dejar su residencia de manera temporal o permanente debe inscribirse; contamos con 2 millones 700 mil ciudadanos españoles inscritos al sistema, de los cuales más de 2 millones integran el C.E.R.A. Es un censo muy importante y notable que se ha disparado en los últimos años, principalmente a raíz de la crisis del 2008, donde hubo un repunte impresionante de salidas de españoles al exterior. Te puedo mencionar también que ha habido miles de atenciones a personas en situación de emergencia durante el 2019 y también hemos concedido ayudas. Siempre hay una serie de supervisiones que se conceden todos los años por un valor de 499.000 euros a situaciones existenciales y éstas son fieles siempre. También concedemos ayudas a personas privadas de la libertad y tenemos una subvención especial para personas condenadas a muerte, que son muy pocas en el mundo. El caso más conocido es el de Pablo Ibar que, afortunadamente, ya vio su pena conmutada. Hemos dado más de 2 millones de visados el año pasado, por lo cual hemos ido incrementando la tasa de gestión y tramitación de los mismos. Desgraciadamente, esto se va a ver interrumpido ya que habrá un corte este año por la situación de la pandemia. A grosso modo, éstos serían los datos respecto al tema.

CRE: Antes ha mencionado que también se conceden ayudas a personas privadas de la libertad. ¿Me podría decir cuántas personas conforman la población reclusa en el exterior?

JD: Hay 1970 personas privadas de su libertad.

CRE: La cifra ha bajado mucho,



¿verdad?

JD: Sí, así es. Hemos conseguido vuelos de retorno con varios países, sobre todo con Perú que, junto con Francia, era el país con mayor número de personas reclusas hasta hace algunos años. Gracias a acuerdos bilaterales se ha conseguido que los españoles vengan a seguir cumpliendo sus penas en España, y los peruanos a cumplir sus penas en Perú. Eso es una buena noticia ya que hemos bajado muchísimo las cifras.

CRE: ¿Cuántos Consulados Honorarios integran la red consular?

JD: Tenemos alrededor de 500 Consulados Honorarios

CRE: En países como México, donde tenemos extensiones de más de 2 millones de kilómetros cuadrados, en muchas ocasiones se nos dificulta poder hacer trámites en los Consulados de manera presencial, ¿cuándo tendremos una plataforma digital del Ministerio donde se

puedan hacer la mayor parte de los trámites sin necesidad de acudir a la oficina consular?

JD: Personalmente, espero que pronto. Precisamente, desde hace meses venimos trabajando con una de las unidades de la Subsecretaría que comentaba anteriormente, la Subdirección General de Informática. En primer lugar, se está trabajando en una nueva página web del Ministerio. Posteriormente, trabajaremos en un nuevo portal consular. Éste va a ser un portal específico a través del cual el ciudadano podrá realizar bastantes trámites administrativos o gestiones consulares sin necesidad de trasladarse al consulado. Está en un punto bastante avanzado y tenemos que ver si le damos un impulso final, pese a la crisis en la que está España ahora mismo en el tema presupuestario. No obstante, es un firme compromiso de este Gobierno y del Ministerio el digitalizar, todo lo que se pueda, el servicio consular.

CRE: Tenemos paisanos que



no tienen recursos para la renovación de documentos o para retornar a España, ¿existen ayudas para estos trámites consulares?

JD: Bueno, existe una Ley de Tasas que, en principio, hay que aplicar. Como te mencionaba anteriormente, en el caso de las repatriaciones siempre se puede estudiar caso por caso. Sí ha habido varias iniciativas y varios debates sobre no cobrar o cobrar menos el pasaporte, por ejemplo, a determinadas personas. Yo creo que, en lugar de lanzar una norma general, lo mejor sería ir al caso específico. Siempre se puede analizar y estudiar de manera generosa el cómo resolver la situación complicada que puede tener la persona. También se tiene muy en cuenta que muchos Consulados tienen una demarcación muy extensa, por lo que se está trabajando en implementar un sistema de captación de huellas. De este modo, se harían viajes por toda la demarcación para poder llegar a las personas que no pueden desplazarse hasta la sede del Consulado General. En México tenemos 3 Consulados, pero existe el caso de otros países donde solamente hay uno para todo el país. La idea es que todos los Cónsules Generales se desplacen una o varias veces por

toda la demarcación consular. También tenemos la red de Consulados Honorarios que, si bien no pueden realizar todas las actividades de un Consulado General, sí que pueden facilitar la tramitación de papeleo y documentación.

CRE: ¿Qué programa existe, por parte de la Dirección General, para protección de españolas y sus hijos en violencia de género? Lamentablemente, tenemos uno que otro caso.

JD: Es un tema prioritario. Está enmarcado dentro de la Subdirección de Protección y Asistencia Consular. Desde hace un año, la Coordinadora en tema de violencia de género contra la mujer en el exterior ha elaborado un protocolo de actuación para toda la red consular. Está dividido en tres tiempos muy claros y determinados: 1. Qué tiene que hacer la oficina consular como preparación ante un caso de violencia de género; 2. Qué tipo de red de contactos tiene que tener, por ejemplo, si hay asistencia social, cómo funciona un tipo de ayuda, si hay red de psicólogos, si hay clínicas o centros hospitalarios más preparados para el tema; y 3. Cómo reaccionar en el momento en el que se produce y llega a la oficina consular un

caso de violencia de género, es decir, cómo facilitar o ayudar a la mujer que se ve en esta situación dramática para que pueda retornar a España en las condiciones que le permitan, o bien regresar a su domicilio o a algún centro especial. A raíz de este protocolo, la red consular está reaccionando mucho mejor. Tenemos un plan para el 2020 que trata de ofrecer mayor visibilidad y formar al personal que trabaja en las oficinas para que adquieran conocimientos básicos y una sensibilidad especial al tema. Me gustaría destacar que hemos hecho varios cursos en la escuela diplomática, que es la unidad que tiene la función de formación, y llevamos más de un año con el servicio de un psicólogo que puede prestar asistencia telefónica a personas que se vean afectadas por violencia de género. Obviamente, la casuística es extensa al llevar una estadística porque es algo que no se hacía y te puedo mencionar que, en lo que llevamos del año, han habido más de 100 casos contabilizados (puede que haya habido más, pero son casos en los que la víctima no acude al Consulado o no lo quiere denunciar), lo que supone más de la mitad de lo que tuvimos el año pasado. De ahí la necesidad de sensibilizar a la población ya que en esta época de confinamiento hay

más ataques de violencia de género.

CRE: Qué bien que cuentan con la atención psicológica. Sería bueno que pudieran darnos un número de teléfono o un correo de contacto.

JD: El número de la DGEEAC es +34 913 791 700 y el correo es consular@maec.es. Tenemos que respetar la intimidad de la persona y dejar que entable una relación estrictamente profesional entre la persona afectada y el psicólogo. Lo hacemos triangulado para que la persona y el psicólogo se pongan en contacto directamente.

CRE: ¿Cómo mejorar en los Consulados de México las citas para la obtención o renovación de pasaportes y visados? Debo decir que en los Consulados de un mismo país hay discrepancia en las citas.

JD: Tenemos un nuevo sistema de citas desde finales del año pasado. La idea es que todos los consulados se vayan enganchando de alguna manera al sistema de citas controlado desde España. No obstante, esto puede suponer acciones corruptas. Por ejemplo, en Estados Unidos había compra-venta de turno, es decir, alguien que captaba digitalmente un determinado número de citas y luego las revendía. Los precios de las citas en Nueva York podían alcanzar hasta los 700 dólares. Para intentar acabar con estas actitudes corruptas, que además vienen de fuera, el mundo digital tiene muchas ventajas, pero también tiene esta desventaja ya que no puedes comprobar si efectivamente se está haciendo una reserva de cita para sí mismo o está captando citas para luego revenderlas. Este sistema de citas es ágil, permite al Cónsul en turno manejarlo y crear una agenda dentro del sistema. En cuanto más podamos digitalizar,

y menos obligatorio sea ir hasta el Consulado, antes se podrá acabar con las prácticas fraudulentas. En relación a los visados, también estamos trabajando para digitalizar aún más las solicitudes de éstos y de los documentos que acompañan la solicitud que, unido al proyecto de digitalización con el nuevo sistema de citas, mejorará la situación. Lo mismo se está haciendo con los pasaportes, aunque con éstos estamos un poco más atados de manos. Como sabes, los pasaportes ordinarios no los confeccionamos en el consulado, sino que se hace la solicitud, se envía a Madrid y es a través de la Fábrica Nacional de Moneda, Timbre y Mensajería por donde llegan los pasaportes. No obstante, yo creo que los pasaportes dependen del número de inscritos y del momento en el que se va a renovar. Sospecho que en las próximas semanas habrá una acumulación de renovación de pasaportes por la inactividad de muchos Consulados debido a la pandemia. Muchas personas no han podido acudir a renovar su pasaporte, por lo cual tendremos un cuello de botella posiblemente en un par de semanas o meses.

CRE: Como sabe, México es uno de los países que más

solicitudes ha realizado para la obtención de nacionalidad española por la Ley 12/2015, ¿existe la posibilidad de una ampliación del personal laboral para el proceso en el registro en los Consulados? Estimamos que en Monterrey hay más de 13.000 solicitudes.

JD: Estamos en un ejercicio desde hace 2 años para ver cómo está funcionando el Consulado en el nivel de tramitación, tiempos de tramitación, inscripción de nacimiento, inscripción de pasaporte e inscripción de matrimonio, y cómo están dotados de recursos humanos. De ahí sacamos una ratio y el resultado es muy interesante porque permite saber cuáles son las oficinas consulares infradotadas y qué tipo de refuerzo necesitan. Desde hace dos años, como te decía, se han venido reforzando sistemáticamente los Consulados, por lo cual es nuestra estrategia, obviamente no con plazas fijas, porque es mucho más caro, sino temporales de uno o dos años. Por ejemplo, Monterrey se benefició de un refuerzo. El Consulado General en México tuvo un refuerzo interesante porque es uno de los 5 Consulados más importantes en el mundo por el número de registro de matrícula, expedición de



visados nacionales, así como por casos de emergencia consular. Poco a poco vamos arañando con Hacienda y vamos de la mano de la Dirección General y Servicio Exterior, que es otra de las unidades que forma la Subsecretaría y, de hecho, desde hace dos años es prioridad absoluta.

CRE: ¿Cuándo contaremos en México con el equipo móvil de toma de huellas para la obtención o renovación de pasaportes?

JD: Está aprobado y en cuanto haya posibilidad de mandarlo, lo tendrán. Espero que, si no es en el verano, sea muy pronto. Va a depender de los movimientos de vuelos, entre otros factores. Tenemos máquinas de este tipo en Buenos Aires, Rio de Janeiro, Sao Paulo, Toronto y Australia. Obviamente, México las necesita.

CRE: Sobre todo se necesita tener una organización custodiada en el Consulado General de México, que los pasaportes se puedan renovar con un año de antelación. Así, en el momento en que esto se anuncie, la gente podrá hacer la cita cuando vea que su pasaporte "le caduca en 6 meses".

JD: Como sabes hay un

Consulado General en todo el país. El Cónsul General ha planeado visitar todo el país con la máquina, precisamente para captar huellas para los pasaportes, entre otros. Esperemos que lo pueda hacer con la situación de la pandemia. La idea no es que la máquina se quede encerrada en un solo sitio, sino que la máquina viaje. Para viajar autorizaremos la comisión de servicio para que el Cónsul General o el personal oportuno pueda desplazarse por todo el país para darle el máximo uso posible.

CRE: Estimado Director General, ¿quiere añadir algo más?

JD: Sencillamente agradecerle, José María. Un saludo muy cariñoso a la revista "España Nuestra", a los españoles que viven allá y a México que es un gran país. La colectividad española en México es grande, con vínculos históricos y emocionales muy fuertes. Estamos aquí haciendo todo lo posible por mejorar el servicio consular y por eso somos todo oídos. Es muy importante que nos expresen cuáles son sus inquietudes. Para eso estamos.

CRE: Estupendo. En nombre de la colectividad, de los Consejeros Generales por México, Eduardo Dizey, Jaro Paz,

Manuel Domínguez y José María Benarroch, junto a los Consejeros de los Consejos de Residentes de Españoles en México hemos notado una mejora en muchos aspectos, tanto en la Embajada, como en los Consulados Generales y la propia Dirección General. Hay que decirlo, desde que usted está hay más fluidez en la comunicación. Se nota la humanización de estos organismos.

JD: Además, esta Dirección General es la que más trata con las personas. El trabajo consular es como la vida misma, tienes nacimientos, matrimonios, defunciones, violaciones, sorpresas agradables y desagradables; eso te pone en contacto con el lado más humano. Las Embajadas son importantes y, por supuesto, hacen un trabajo político fundamental, pero la primera imagen que se lleva el ciudadano es cómo ha sido atendido y qué calidad de servicio ha encontrado, por lo que creo que tenemos la obligación de mejorarlo.

CRE: Totalmente de acuerdo. Le agradecemos mucho esta entrevista, le esperamos pronto en México.



“No hay puñado de tierra sin una tumba española”...

...ya lo decían en el Libro de los Tercios españoles.

Por: Laura Gil González

El pueblo español siempre fue un pueblo viajero y guerrero: migraciones, guerras, hambre, aventuras... quizás tenga que ver con la mezcla de las culturas que se establecieron en nuestras tierras desde la antigüedad, con sus costumbres diversas, idiomas distintos y territorios marcados por sus pueblos, como los celtas, los íberos o los tartesos... quizás con un pasado forjado de identidad nacional en batallas, como la de Covadonga, la de Alcoraz o las Navas de Tolosa... quizás por influencia de nuestros grandes escritores y poetas del Siglo de Oro, como Cervantes, Lope de Vega o Garcilaso, tocados con un humor irónico que ya veíamos en el sarcasmo de Góngora y Quevedo... quizás un poco estoicos como Séneca, internacionales como Vives o precursores como Domingo de Soto... quizás románticos como Bécker, dramáticos como Emilia Pardo Bazán pero siempre con un poema de Lorca en la boca, tarareando otro de Machado hecho canción, un espíritu libre con un guiño retador y guasón, al más puro estilo de Fray Luis de León « Dicebamus hesterna die» pero suena mejor su sazón con el toque reivindicativo de Unamuno, que tanto nos caracterizó contra invasores, doctos y dictadores... al fin y al cabo... “como decíamos ayer”... se puede decir que la historia del pueblo español se ha debatido entre 2 pensamientos ... como ya se dijo en la Corte del Rey Sol... “Donde un español no llega con la mano, llega con la punta de su espada” y lo que Lord Wellington puntualizó... “España es el único lugar del

mundo donde 2 y 2 no suman 4”. En fin... como nos etiqueten, nos describan, nos refieran... si en algo coinciden todos, es que, por muy lejos estemos, “no nos desarraigamos jamás”.

Los españoles somos curiosos... no solo nos buscamos en el extranjero como los nacionales entre el tumulto de otras nacionalidades, sino que el “arraigo a la tierra” es mucho más extenso... nos buscamos por regiones y este comportamiento, asombroso para otros, solamente nosotros lo entendemos, y para ello hay que saber de Historia, pues que es España más que la suma de diferentes pueblos, costumbres y culturas diversas que fueron floreciendo desde antes de que incluso el mismo Julio César, se lo ocurriese poner el ojo en Hispania... incluso Hércules vino a nuestras tierras a robar las naranjas de oro del Jardín de las Hespérides... ¿O eran manzanas?... entre que son peras o manzanas... se fue creando lo que hoy conocemos como España y sus Comunidades Autónomas, “algo parecido” a los Estados Mexicanos.

Entendiendo eso, entendemos el por qué de la existencia

de las Casas Regionales en el mundo y su importancia, tienen rango institucional tanto por el Gobierno de España como por los Autonómicos.

Las Casas o Centros Regionales, todo el mundo sabe lo que son, pero no saben lo que son... cuando preguntamos... una Casa o Centro Regional, pues eso... es una Casa o Centro Regional. Para los españoles es “obvio”.

Para quien no lo tenga claro, son Instituciones y Agrupaciones que integran a los oriundos proveniente de una Región/ Estado proveniente un país, en un espacio geográfico distinto al de origen... por ejemplo en otra Comunidad Autónoma dentro de España o en el Extranjero. Son reconocidas no solo por el gobierno español, sino por los gobiernos de las Comunidades Autónomas de ascendencia, con quien tienen relación estrecha y directa, incluso asignación de los presupuestos generales de dicha CC.AA., proyectos para desarrollar vínculos culturales y sociales entre sus miembros... se podría decir que son las “embajadas morales educativas, comerciales y culturales”, de esos gobiernos e instituciones fuera de su territorio... pues





fungen como puntos de intercambio y encuentros institucionales, educativos, culturales y comerciales, son lugares de reunión en las visitas comerciales de las Cámaras de Comercio de las diferentes regiones promovidas por los gobiernos autonómicos, la Cámara Española de Comercio en México, y actividades importantes, que cuentan con representantes del gobierno regional desplazados a México para la ocasión...

“Un trocito de la tierra de origen de cada uno” donde nos sentimos más cerca de “casa” y aunque como los Héroes de Silencio nos dicen que “entre dos tierras estamos”... buscamos “aire para respirar” y aquellos que nos vamos hacia lugares lejanos como en México... al más puro acento del sur mientras seguimos con el “corazón partido” pero en 3 “España, México y nuestra tierra”.

Para ver el impacto en México, nos tenemos que remontar a los últimos años del Porfiriato. Allá por el 1904-07 se crean el Orfeo Catalán y el Centro Vasco, después el Centro Gallego y tras la Revolución el Centro Asturiano. Hoy Casas Regionales icónicas y con más de 100 años de vida, con el objetivo, como dijo Rogelio Domínguez, “Recordar a la Patria Chica”, sin olvidar a la “Patria Grande”.

Tras el Exilio español durante y posterior a la Guerra Civil Española, nacen otras Casas Regionales... como la Agrupación Leonesa, Agrupación Montañesa, Casa de

Andalucía, Centro Aragonés ... algunos sobrevivieron y otros como el aragonés, hasta 3 veces se refundó, la última en el 2015. Ya en democracia, debido a nuevas migraciones desde que retomaron relaciones diplomáticas México y España, otras Casas o Centros Regionales fueron surgiendo con mucho cariño como el Centro Riojano de México, Casa de Madrid, el Casa de Valencia, Comunidad Canaria, Centro Balear, o el Solar Navarro.

La inmigración y la emigración siempre ha sido la primera razón de la existencia de las Casas y los Centros Regionales de España, todos buscan a los suyos... todos juntos pero no revueltos y si nos tenemos que revolver... pues nos revolvemos eso sí, cada uno con su txacolí, un chato de vino, una caña bien tirada, sea una clara, un penalti, un zurito o un botijo, no confundir con un zurracapote, sin olvidar una sidra bien escanciada, un jerez o un rebujito helado para pasar unas buenas rabas, unas mojamás, un ternasquico, un



cochinillo asado, un cocido, una fabada o una paella, pero nunca faltar el centro, un plato de jamón ibérico y trozo de queso manchego que vamos cortando a láminas, unas aceitunas, un buen aceite de oliva, con su pan de payés para untar también en mojo o una tortilla de patatas que es plato de rigor en cada casa.

Los brindis más emotivos vienen después, y como dicen que la felicidad no se puede comprar, pero te puedes comer un buen postre, con una buena ensaimada, un patxarán, un cava bien frío, un orujo o un moscatel porque como diría el compositor jerezano, Manuel Alejandro “Con la gente que me gusta, alrededor de una mesa, cualquier vino es un poema, cualquier charla la locura...”

Como veis, todos somos iguales y todos somos diferentes, culturas variadas bajo no una, sino varias banderas... todas las Casas y Centros, tenemos nuestras similitudes y diferencias, actividades, proyectos, pero a todas compartimos nuestro común denominador: España y la rojigualda... pues como dice un dicho criollo... “España está donde se encuentre un español. Y de América nunca se marchó”.



Entrevista al Presidente del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior

D. Eduardo Dizey Sánchez

Cuenta con experiencia de voluntariado desde 1992. En la última década ha destacado por su desempeño en el Órgano consultivo y asesor del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como Consejero Titular y como Presidente.

CRE: José María Benarroch
DS: Eduardo Dizey Sánchez

CRE: Hoy 9 de junio, coincidiendo con la celebración del Día de la Región de Murcia y también el de la Rioja, estamos con el Presidente del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, Don Eduardo Dizey Sánchez, quien muy amablemente nos concedió esta entrevista para la revista "España Nuestra", editada por el Consejo de Residentes Españoles en México y que, en esta ocasión, también colaboran los Consejos de Monterrey y Guadalajara. Buenos días, Eduardo, bienvenido, la primera pregunta que le quiero hacer es: ¿qué es el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior?

DS: Hola, buenos días, José María. Antes que nada, quiero felicitar a todos los murcianos y riojanos que residen en México, y donde quiera que se encuentren, por sus destacadas y maravillosas Comunidades Autónomas, que son orgullo

de España. Y contestando a su pregunta, el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (CGCEE), es un órgano colegiado, consultivo y asesor, adscrito al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM), que depende de la Secretaría de Estado de Migraciones y de la Dirección General de Migraciones. Está regulado por el Real Decreto 230/2008, de 15 de febrero. En concreto, la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, establece el derecho a la participación en los órganos consultivos de la emigración. Viene a sustituir al anterior Consejo General de la Emigración que data de 1987. En otras palabras, es un órgano que se ha dotado el Gobierno como vinculación con los españoles en el extranjero que, a través de sus propuestas y acuerdos plenarios, trasladan las solicitudes, carencias, reivindicaciones, etc., de esa

España exterior a la que se refieren los mandatarios, políticos y funcionarios de alto rango cuando nos visitan en los países de acogida, a las Administraciones Públicas para su conocimiento y atención. El CGCEE se compone de 43 miembros, en representación de 23 países, electos entre los componentes de los Consejos de Residentes Españoles (CREs), que estén constituidos en las diferentes demarcaciones consulares de esos países. También lo forman un máximo de 8 miembros de las federaciones de asociaciones, confederaciones y de retornados, otros 8 miembros de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, 1 miembro por cada una de las comunidades autónomas y ciudades autónomas, o sea 17 + 2, 1 miembro con rango de Director General, en representación de cada uno de los Ministerios siguientes: Justicia, Asuntos Económicos y Transformación



Digital, Interior, Educación y Formación Profesional, Sanidad, y Derechos Sociales y Agenda 2030. Además, también lo conforman 1 Secretario, 2 Vicepresidentes (el primero del MISSM y el segundo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación [MAEUEC]) y el Presidente, que tengo el honor de representar desde el año 2013 hasta la fecha, quien es designado candidato por el Ministro y votado en el seno del Consejo. En total el CGCEE se compone de 87 miembros. No sé si en líneas generales logré describir, suficientemente claro, la composición del Consejo que es bastante extensa y compleja.

CRE: Usted me comenta que hay 43 consejeros electos, ¿de dónde proceden?, porque tengo entendido que están vinculados a los CREs, que actualmente son 39 los constituidos en todo el mundo, ¿cómo emanan?

DS: Bien, la primera pregunta está contestada en mi anterior respuesta, aunque para mayor ilustración del lector puedo nombrarte los 23 países que tiene representantes en el CGCEE y que son, por orden alfabético y número de consejeros, los siguientes: Argentina (4), Australia (1), Bélgica (2), Bolivia (1), Brasil (3), Canadá (1), Chile (2), Costa Rica (1), Cuba (3), Ecuador (2), Estados Unidos (2), Francia (1), Guatemala (1), Irlanda (1), Italia (1), México (3), Nicaragua (1), Países Bajos (1), Paraguay (1), Perú (1), Reino

Unido (1), República Dominicana (1), Suecia (1), Suiza (2), Uruguay (2) y Venezuela (3).

Sobre la segunda pregunta, emanan de una elección interna entre los CREs constituidos en el país

que, por ejemplo en México, son los tres antes nombrados de Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara. En una reunión convocada por el Embajador, se reúnen los tres CREs y, en votación secreta, se eligen los miembros correspondientes, que aquí son 3 titulares y 3 suplentes, y que representan a todos los españoles inscritos en el país. Una vez ya en las funciones de miembros del CGCEE representan a todos los españoles en el exterior que, actualmente, rozan los tres millones de personas.

CRE: Perfecto, entonces el funcionamiento del Consejo General, una vez que está constituido, respecto a las misiones que hacen o las propuestas que crean como órgano consultivo, están referenciadas en comisiones delegadas. ¿Cómo sería esa forma de trabajar?

DS: Efectivamente, el CGCEE tiene dos formas de trabajar, en Pleno y en Comisiones Delegadas. Una vez constituido el mandato correspondiente a cada Consejo General, en su primer Pleno, se nombran las cinco Comisiones para todo el mandato y son: La Comisión Permanente, la Comisión Delegada de Asuntos Sociolaborales, la Comisión Delegada de Derechos Civiles y Participación, la Comisión Delegada de Educación y Cultura, y la Comisión Delegada de Jóvenes y Mujeres.

Todas las Comisiones Delegadas tienen que estar compuestas por un mínimo de 10 miembros

cada una, se nutren de los 43 miembros electos más los 16 designados por las federaciones, organizaciones empresariales y sindicales. Todos estos miembros tienen que estar en alguna de las 4 Comisiones Delegadas. La Comisión Permanente tiene una composición diferente, la forman los 4 Presidentes de las Comisiones Delegadas, más 3 miembros nombrados por votación en el Pleno, más el secretario y el presidente del CGCEE.

CRE: Entonces las funciones del Consejo General como órgano consultivo, una vez que está constituido y electos sus miembros, están referenciadas en Comisiones, ¿cómo sería esa forma de trabajar?

DS: Bien, como ya he explicado anteriormente, el proceso comienza en los CREs porque es ahí donde llega la información de los españoles residentes en el país, sobre su situación personal o de grupo. En las reuniones que tengan los CREs durante el año, se analiza la información y se generan propuestas para que el o los consejero/s general/es elegidos en ese país, elaboren o maten esas propuestas que luego trasladarán al buzón de la secretaría del Consejo General y, desde ahí, a la Comisión Permanente donde se estudiarán los temas a tratar y se derivarán a las Comisiones Delegadas correspondientes, para su análisis y posterior elaboración de propuestas que se elevarán al Pleno para su aprobación y acuerdo o para su rechazo, siempre a través del sistema de votación.

CRE: Quiero entender que, una vez que se conforman las Comisiones, cada Comisión es independiente y trabaja con los Consejos de Residentes para la propuesta de temas a abordar. ¿Y eso dónde se debate?

DS: Las Comisiones delegadas no debaten y tampoco trabajan con los Consejos de Residentes. Trabajan y debaten con sus propios miembros y ellos, a su vez, trabajarán con sus Consejos de Residentes pero, en sí, la función de la Comisión delegada es analizar y tratar todos los temas que llegan a ella y que sean de su incumbencia, por lo cual, si nos referimos a la Comisión de Educación y Cultura tratará, entre otras, las cuestiones relacionadas con la educación en todos sus niveles, acceso a las lenguas y culturas españolas, homologación de titulaciones o apertura de aulas para la implantación de los cursos ALCE, entre otros. Si es la Comisión de Asuntos Sociolaborales, tratará las cuestiones relacionadas con el acceso al mercado laboral, prestaciones sociales y formación profesional, convenios de seguridad social, servicios sociales y dependencia, entre otras.

La Comisión de Derechos Civiles y Participación, tratará los temas relacionados con la participación en procesos electorales, ejercicio de los derechos de los españoles en el exterior y nacionalidad, entre otros. Y, por último, la Comisión de Jóvenes y Mujeres se ocupará de cualquier cuestión que incida en la igualdad y en la atención a las mujeres y los jóvenes, promoviendo la participación y el acceso de los mismos a las políticas que se desarrollan en España para estos colectivos, entre algunas más.

CRE: Según mis datos, éste es el séptimo mandato del Real Decreto 1339/1987. Y sabemos que éste es su segundo mandato, fue Presidente del sexto y, actualmente, es del séptimo mandato desde que se constituyó el Consejo General. ¿Qué avances o logros nos podría mencionar desde que se creó? Y ¿qué acuerdos han sido



aprobados por el Consejo para la mejora de los ciudadanos españoles en el exterior?

DS: Bien, desde que se constituyó el órgano consultivo como Consejo General de la Emigración, allá por enero de 1990, se han logrado diversos avances y, sobre todo, se ha mejorado mucho la calidad de vida de los emigrantes en sus países de acogida contribuyendo a cumplir muchas de las aspiraciones de la emigración como son, de manera enunciativa y contestando a la primera pregunta, los siguientes:

Es un legítimo y auténtico cauce de participación de los emigrantes en la propuesta y solución de sus problemas.

Sirve de plataforma de diálogo entre los representantes de la emigración y la Administración Pública e Instituciones del Estado.

Contribuye a un intercambio de opiniones y propuestas de solución a los problemas de los españoles en el extranjero, con los representantes de las colectividades de españoles en los distintos países del mundo.

Hace la función de portavoz de las colectividades de españoles en el extranjero ante la sociedad española y las más altas instancias del Estado: el Rey, el Parlamento y el Gobierno.

Elabora propuestas positivas a los problemas y reivindicaciones de los españoles residentes en el extranjero y colabora abriendo espacios de solución a los mismos. Igualmente, de manera taxativa y contestando a la segunda pregunta, se han logrado en estos 30 años de gestión los avances siguientes:

La inscripción de oficio en el CERA de todos los españoles residentes en el extranjero.

El establecimiento de un procedimiento de votación que garantice el ejercicio efectivo de este derecho fundamental.

La instrumentación de mecanismos ágiles y efectivos para la conservación, recuperación y, en su caso, adquisición de la nacionalidad española.

El reconocimiento y apoyo necesario de los Consejos de Residentes por parte de los responsables de las Oficinas Consulares, Consejerías Sectoriales e Instituciones de la Administración del Estado en el exterior.

La reforma de la normativa del anterior Consejo General de la Emigración, del actual CGCEE y de los CREs.

El establecimiento de las pensiones asistenciales por ancianidad.

El avance que ha supuesto la reforma de la norma reguladora de la educación en el exterior.

La solución a problemas puntuales, como la protección por desempleo a mayores de 52 años, y el reconocimiento de períodos de cotización de los diversos sistemas de Seguridad Social, por medio de la firma de diversos convenios bilaterales.

La aprobación del proyecto del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior que, posteriormente, se convirtió en la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, en el Parlamento al ser aprobada por una amplia mayoría.

El derecho a la asistencia sanitaria por razón de necesidad a favor de los españoles residentes en el exterior.

La firma de diversos convenios internacionales para la conservación de los derechos adquiridos de Seguridad Social. Las prestaciones económicas por razón de necesidad.

La asistencia sanitaria a españoles retornados definitivamente a España.

La asistencia sanitaria a españoles en estancia temporal en España.

Los viajes del Imserso, aunque en estos momentos se encuentran suspendidos y nuestro enfoque está dirigido a que se reanuden lo más pronto posible.

La cotización para prestaciones de la Seguridad Social Española, a través de la suscripción del convenio especial de los emigrantes e hijos de emigrantes.

El retorno y la cobertura por desempleo.

La creación de Aulas de Lengua y Cultura Españolas (ALCES) en varios países de idioma extranjero, para alumnos de nacionalidad española o de padres españoles.

La convalidación del carné de conducir con países no federados o, aun siéndolo, que tengan un solo carné para todo el país.

La simplificación para la homologación y el reconocimiento de títulos universitarios obtenidos

fuera de España, así como la convalidación de estudios realizados en el extranjero, entre otros.

En resumen, el CGCEE está consolidado como órgano consultivo de la emigración con unos resultados de gestión positivos en lo general, aunque insuficientes e incluso frustrantes en ocasiones. Como la última y devastadora reforma de la LOREG, donde se introdujo el voto rogado y la eliminación del voto municipal para los emigrantes. También, por mencionar otra, la famosa reforma del Código Civil en materia de nacionalidad que, al amparo de la Ley de Memoria Histórica, se discriminó a colectivos que no tenían derecho de opción y se legisló de forma negativa, condicionando la conservación de la nacionalidad a los jóvenes nacidos en el extranjero de padres igualmente nacidos en el exterior. Por todo ello, puedo decir que el CGCEE cumple con su papel de plataforma para el diálogo y la participación democrática de los emigrantes, y logra atraer hacia su problemática la atención y el interés que en otro tipo de foro difícilmente se conseguiría. Finalmente, desde el CGCEE, hago un llamamiento a las Administraciones Públicas, a todos los partidos políticos del arco parlamentario y al Gobierno para mantener, reforzar y visibilizar los cauces de participación de los españoles residentes en el exterior y sus actuaciones y que, desde el consenso social y político, se adopten las medidas necesarias para satisfacer las legítimas aspiraciones de los diferentes colectivos de emigrantes, los de antaño y los de tiempo reciente. Como por ejemplo son la representación parlamentaria directa de los emigrantes en el Senado, Congreso de los Diputados y Parlamentos Autonómicos, la facilitación de la participación electoral mediante el ejercicio

del derecho de voto eliminando el dañino ruego (un derecho no se ruega, se ejerce únicamente), introduciendo e innovando el voto a través del sistema telemático y devolviendo el voto municipal (ADN del emigrante), además de conservar el voto por correo y el depósito en urnas en los Consulados Generales y Secciones Consulares de la Embajadas. Igualmente, impulsando una Ley de Nacionalidad inclusiva, para facilitar la opción, recuperación o conservación de la misma, por ejemplo. Todo es posible si verdaderamente hay voluntad política. Solo así.

CRE: Tengo una pregunta a la referencia que usted estaba respondiendo: ¿ha hecho mucho daño a la emigración española o se han perdido muchos derechos con el tema del voto rogado?

DS: ¡Por supuesto! Ése es uno de los mayores daños que se le ha hecho a la España del exterior. Cuando en su momento fuimos concededores de la reforma a la LOREG, advertimos a los representantes políticos de los principales grupos parlamentarios que era una atrocidad el cambio que proponían de la ley en el sentido de tener que rogar el voto y la eliminación del voto municipal para los españoles en el exterior. No nos hicieron caso y, por



**Consejo General
de la Ciudadanía
Española en el
Exterior**

iniciativa del PSOE con el apoyo del PP, CIU, EAJ-PNV y parte del Grupo Mixto, aprobaron la nueva Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, que está vigente hoy en día y es tan lesiva para los españoles en el exterior. Es de justicia reconocer y mencionar que otra parte del Grupo Mixto compuesto por UPyD y Coalición Canaria, además de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-ICV, votaron en contra. Tal fue el daño que, en anteriores votaciones, se alcanzaban participaciones de hasta el 30% y, en algunas ocasiones, sobrepasaban. Ahora no llega casi al 5% la participación.

CRE: Presidente, ¿cuál sería su opinión en cuanto a lo que aportamos a los intereses de España los cerca de 2 millones 700 mil españoles que estamos en el exterior?, es decir, ¿somos importantes para España, aportamos, somos una carga, somos un beneficio?

DS: La España Exterior, esa España a la que todos los políticos y mandatarios se les llena la boca diciendo que los españoles en el exterior “somos los mejores embajadores que tiene España”, “los que dejamos la bandera bien alta ahí donde estamos”, “somos la auténtica Marca España” y no pierden razón, lo que pasa es que luego se contraponen intereses y voluntades y, al final, la realidad es otra. Si nos escucharan como tales, como embajadores que somos y como precursores de lo español porque mantenemos la cultura y las tradiciones de España en el exterior, funcionarían y legislarían de otra manera completamente diferente. Se reflejaría en los presupuestos destinados a la emigración, en su visibilidad. Efectivamente, la España Exterior aporta muchísimo, una riqueza importantísima, una riqueza cultural de viva presencia, España está y se hace presente en todos los

países donde hay españoles. Comenzando con el idioma y siguiendo con las asociaciones y centros en los que se celebran, prácticamente, la mayoría de las fiestas patronales y regionales. Aquí de nuevo nos lleva al municipio, para que se den cuenta del daño que nos han hecho al quitarnos el derecho de voto municipal. Celebraciones de fiestas y tradiciones que se mantienen vivas y se transmiten a las siguientes generaciones y que, ya siendo generaciones de españoles nacidos en el exterior, las viven con gran entusiasmo y orgullo. Toda esta demostración de nuestra cultura provoca una demanda de productos españoles que, a la vez, se van introduciendo en los países por esta acción de convivencia entre sociedad local y la de los españoles ahí asentados. Aún con todo lo que esto supone no quiero quedarme sólo en ello y me referiré a la riqueza tangible que se aporta a las arcas del erario español que, por aportar un dato inmensamente desconocido para la mayoría de los españoles y de los políticos y legisladores, como remesas anuales sólo por productos del trabajo, se ingresan más de 10 mil millones de dólares que equivalen a unos 9 mil millones de euros. Es una inmensa aportación económica que yo la definiría como la potente inversión de la emigración en su querida e inolvidable España. Por otra parte, la riqueza intangible que se inyecta a la economía española, a través de los viajes de vacaciones que realizan los emigrantes con sus familias, empezando por los billetes de avión, tren o el medio en el que se muevan; lo que se gastan en restaurantes, bares y cafeterías; lo que consumen en tiendas de todo tipo y lo que compran para llevarse de regreso a sus países de residencia, etc. Otro rubro difícil de valorar es el patrimonial, porque cuando los emigrantes tienen la fortuna de poder

ahorrar para después alcanzar el sueño de comprar un piso o una finca en su tierra natal o en un destino de retiro, lo hacen y se sabe que son muchos, también hay que tener en cuenta los que heredan. Por cierto, éstos tienen que pagar religiosamente el IBI de su propiedad y lo realizan en el municipio donde se encuentre ésta. La pregunta que nos tendríamos que hacer es: ¿estarían dispuestos los ayuntamientos a quitarles este impuesto a los emigrantes por no ser vecinos? La derrama económica intangible no se puede cuantificar y seguramente alcanzaría cifras inimaginables. Por lo tanto, la aportación de los emigrantes a la Madre Patria, igualmente, es incalculable.

CRE: Usted es el Presidente del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior y representa a todos los Consejeros que están repartidos por los cinco continentes. Muchas veces desde los Gobiernos, en este caso el de España, no se dan cuenta de las extensiones que existen en los países donde hay españoles residiendo, es decir, donde hay una red consular, hay un Consulado o una Embajada y a 4 mil kilómetros hay españoles y se les dificulta muchísimo el poder ir a hacer cualquier trámite. En España vamos a la Oficina de Policía o al Registro Civil y está a la vuelta de la esquina, prácticamente. Desde hace tiempo, los que vivimos en el exterior y usted como residente en México (con una extensión territorial de cuatro veces España), estamos solicitando al Ministerio de Asuntos Exteriores que mejore las condiciones de atención al ciudadano. Sí existe un gran problema en los países con extensiones enormes para realizar trámites como la renovación u obtención del pasaporte, que es un documento de viaje pero también de identificación personal que

todo español necesita tenerlo vigente. En países como Argentina, Estados Unidos, Canadá, Brasil o China, que tienen esas enormes distancias, el ciudadano residente no puede trasladarse o le cuesta tanto tiempo y dinero que se pone muy complicado. México es uno de esos países donde hay tres Consulados Generales y dos demarcaciones consulares que son la del norte, Monterrey, y la de sur, México, que tienen extensiones de más de un millón de kilómetros cuadrados, por lo cual se dificulta mucho realizar este tipo de trámites. Se viene solicitando desde el Consejo General y los Consejos de Residentes, desde hace años, que se dote de una máquina itinerante de toma de huellas, que ya la tienen

países como Canadá, Brasil o Venezuela, entre otros. Parece ser que el Ministerio de Asuntos Exteriores ya autorizó traer una a México y otra a Australia, ¿cómo ve usted esta iniciativa?

DS: ¡Pues muy aplaudible! Por fin la vieja reivindicación de los consejeros generales por México, verá la luz. Desde que se realizó el cambio del sistema para la renovación u obtención del pasaporte, por razones de seguridad internacional y exigencia de los países del espacio Schengen, nos dimos a la tarea de estudiar el impacto económico y de seguridad personal que tendría que sufrir el ciudadano residente que demandase el servicio. El resultado fue demoledor. A nivel de seguridad personal,

trasladarse quinientos o mil kilómetros en México implica un riesgo altísimo que una familia no debe tener que pasar. A nivel económico, para una familia de cuatro integrantes, el gasto puede suponer el sueldo de un mes o más. Es inasumible. Ya era hora.

CRE: Presidente. Para terminar, nos gustaría pedirle que dirigiera unas palabras a nuestros lectores de la revista "España Nuestra" y, sobre todo, a los paisanos que residen a lo largo y ancho de la República de México.

DS: Por supuesto que sí. Desde mi responsabilidad, como Presidente del Consejo General de Ciudadanía de Españoles en el Exterior, puedo decirles que



nuestra lucha es permanente, que nuestro empeño es encontrar las propuestas más cercanas y ajustadas a las necesidades de todos los residentes en el exterior, que todo va encaminado a buscar y mejorar la calidad de vida y a vincular, si se puede aún más, a estos residentes en el exterior con sus familias en España, las que han dejado atrás, en la Madre Patria. Que nuestros esfuerzos no se van a ver disminuidos porque no encontremos las respuestas que continuamente estamos buscando. Desde luego que no sólo queda en nosotros, no está en nuestras manos el poder llegar a las soluciones de sus problemas, éstos son los funcionarios, los políticos, los legisladores, el Gobierno en definitiva, quienes se tienen

que ocupar de que todas estas reivindicaciones y estas propuestas que trasladamos acaben con un buen final y se conviertan en realidades. Yo animo a que continuemos todos sumando esfuerzos, no sirve desistir si no se consigue nada, no. Considero que nuestra labor y nuestra misión están ahí. Seguiremos picando piedra, tocando puertas y si hay necesidad de hacer mayores demostraciones de hartazgo, de frustración e inconformidad, pues que las hagamos patentes. Nos tienen que escuchar y atender porque es su razón de existir, son funcionarios públicos que están para servir a los ciudadanos y no para servirse de los ciudadanos. Aunque esto último parece que se ha puesto de moda. Quiero dejar muy claro que la fuerza y la representatividad tanto del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (CGCEE), como de los Consejos de Residentes Españoles (CREs), organismos ambos que se han creado para la defensa de los intereses y como cauces de participación de los emigrantes y sus descendientes, nos la dais vosotros con vuestros votos, con vuestro interés en que os representemos ante las autoridades españolas. Tenéis que implicaros lo más posible para que cuando haya elecciones a Consejos de Residentes (CREs) que, por cierto, las próximas serán durante el primer semestre de 2021, resulten muy nutridas para que, así, se demuestre y se haga valer la fuerza de los votos.

CRE: Muchas gracias, Presidente. En nombre de la revista "España Nuestra" quiero agradecer la labor que hacen todos los Consejeros de los Consejos de Residentes y los Consejeros Generales tanto de México como del resto del mundo para y por la emigración española, y a usted especialmente, que ha nacido

en Asturias y es residente en Veracruz, México, desde hace algunos años.

DS: ¡José María! ¡Asturiano, de Gijón! ¡Municipio de Gijón!

CRE: Claro, como debe ser, asturiano de Gijón. Darle también las gracias por su labor como Presidente del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior. ¡De nuevo, Presidente, muchas gracias y muchos éxitos!

DS: Quedo a su entera disposición y siempre que quiera hablar y comentar temas sobre este apasionante mundo de la emigración buscaré el momento propicio para poder hacerlo y estar con ustedes y, además, como siempre digo, ¡aquí encontrará a un amigo más esperándole!

CRE: ¡Muchas gracias, Eduardo, un saludo!

DS: Un abrazo grande.



CARTA DEL CRE DE MÉXICO



Estimados compatriotas y lectores,

Por primera vez tengo el honor y la satisfacción de dirigirme a la Comunidad Española en México a través de las páginas de esta nuestra revista España Nuestra. En esta ocasión con la novedad de compartir espacio con las revistas de los CREs de Guadalajara y Monterrey.

Como Secretaria del CRE de México quisiera, además de saludaros y desear que tanto vosotros como vuestras familias estéis bien, dada la terrible situación que está atravesando hoy el mundo con la pandemia del Covid-19, que ha ido dejando un triste y lamentable rastro de pérdida de vidas humanas, y un futuro económico incierto, en general; deciros que, en primer lugar, quiero agradecer y felicitar a todos y cada uno de los Consejeros de nuestros CREs por la encomiable labor que llevan a cabo con gran empeño, ayudando a nuestros paisanos necesitados de apoyo, aconsejando y solucionando diferentes temas que les ocupan. Aunque no siempre es así, ¿verdad? Que sus esfuerzos

se vean recompensados con los resultados esperados a todas las solicitudes de aquéllos que se acercan en pos de orientación y ayuda.

Pese a ello, nunca desfallecen y siguen con el dedo en el renglón. Enhorabuena compañeros, no decaigáis nunca. Felicitación y agradecimiento a nuestros Consejeros Generales por defender nuestros intereses y propuestas en el CGCEE.

También quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a nuestro Presidente Don Jaro Paz Justo por su labor y dirección del CRE de México.

En las revistas de los CREs, como veréis, hay mucha información que os podrá ser de mucha utilidad como, por ejemplo, los diferentes trámites que se pueden llevar a cabo en el Consulado General, como son la renovación de pasaportes, trámites en el Registro Civil, empadronamiento, becas, etc. Con el incondicional apoyo de nuestro Cónsul General de

España en México al frente de nuestro Consulado, Don Eduardo Aznar Campos, amén del Cónsul Adjunto Don José Pintor Aguilar, así mismo del resto del personal de nuestra Institución Diplomática, siempre a nuestro servicio.

Así también podéis informaros sobre cómo funcionan las diferentes ayudas que ofrece el Estado Español a los españoles en México gestionadas por la Consejería de Trabajo, Emigración y Seguridad Social, con su Consejero a la cabeza, Don Antonio Solesio Jofre de Villegas.

No dudéis en tener esta revista como lectura de cabecera, a buen seguro os ayudará mucho. Recibid un afectuoso y cordial saludo, quedando a vuestra disposición. *bre de 2018*

Montserrat Dalmau Lafuente
Secretaria y Consejera del CRE
de México

La España Vacía

Por: Juan José Lucas

No es un problema reciente ni exclusivo de España. La despoblación de determinadas zonas del mundo rural está generando un debate político sin que exista una solución fácil. Con frecuencia se hace referencia a la falta de servicios públicos, falta de infraestructuras y escasas posibilidades laborales para los jóvenes.

Una sociedad desarrollada debe tener un desarrollo armónico. Hay que respetar siempre la voluntad individual sobre el lugar en el que una persona quiere vivir.

En general, el mundo urbano no tiene un reconocimiento a la importancia del mundo rural. Hoy se habla con frecuencia del medio ambiente, sin darnos cuenta de que para el mantenimiento de los bosques, las aguas y los animales es primordial la obra de los hombres del campo. Es decir, el medio rural es el espacio estratégico y necesario para la supervivencia del ser humano.

La emigración de los hombres del campo se aceleró de manera patente en los años 60, donde muchos jóvenes se fueron a las ciudades por motivos laborales.



. Aunque no se ha llevado a cabo un análisis sociológico, las primeras que viajaron a la ciudad fueron las mujeres. Esto produjo un desajuste, ya que hay infinidad de pueblos donde han desaparecido las mujeres jóvenes con graves consecuencias para un armónico desarrollo social. Sin mujeres jóvenes no hay niños. Sin mujeres jóvenes no hay futuro.

Estudiando el mapa de España se observa que, salvo las grandes ciudades como Madrid, Zaragoza o Sevilla, el asentamiento poblacional se produce en la costa. La meseta sufre una despoblación que llega en algunas provincias (como Soria) a tener una ratio de 9 habitantes por kilómetro cuadrado que, para la geografía urbana, es un “desierto demográfico”. Es decir, en el 53% del territorio vive sólo un 5% de los ciudadanos. El problema no es exclusivo de España. Baste recordar que el 80% de los europeos viven en el 20% del territorio de Europa.

Por otra parte, esto va unido al envejecimiento. No es un dato anecdótico el que haya 1.455 municipios en España donde sus residentes tienen una edad media de 60 años, el 45% supera los 65 y los menores de 15 años no llegan al 3%.

Existen también unos estereotipos “muy injustos”. A veces, incluso en series televisivas donde habría que erradicar esos tópicos de “paletos” que se proyectan a menudo sobre las gentes del campo.

Es verdad que últimamente algunos jóvenes emprendedores han montado pequeñas empresas en el mundo rural, pero se trata de hechos aislados y muy dignos de reconocimiento. Con escasa población, pocos servicios por falta de rentabilidad, sin consultorios médicos, sin colegios, sin bancos, sin acceso a internet y banda ancha, sin residencias para mayores, sin tiendas, sin transportes, etc., estos emprendedores quedan a merced de un esfuerzo

enorme y que, a pesar de todo, en muchos casos no se resignan a abandonar.

La solución a la mayor parte de estos problemas exige medidas transversales. En primer lugar, la autoestima del hombre rural, aspecto insustituible. Además, se necesitan medidas gubernamentales como son las ayudas para la rehabilitación y adaptación de viviendas para jóvenes, mejora notable para el acceso a las últimas tecnologías, fomento del teletrabajo, medidas fiscales que favorezcan el emprendimiento en sectores productivos, ayudas a las mujeres del sector rural, fomento del turismo, programas orientados a la comercialización de sus productos, fomento de la segunda vivienda, etc. Y como medida de máxima importancia, la coordinación de todas las administraciones para el impulso de servicios públicos que ya hemos mencionado como básicos como son la sanidad, la educación y la cultura.

Este tema no es sólo competencia de los hombres del campo, afecta a la sociedad en su justa medida si queremos un desarrollo integral de la sociedad en su conjunto. Una política egoísta que crea que el mundo se acaba en las ciudades, no sólo es injusta sino que está condenada, a medio plazo, al fracaso. Las consecuencias las sufrirán las propias ciudades.



Carta del Presidente del CRE de Ciudad de México



Estimados paisanos y amigos:

De nuevo estoy con vosotros a través de España Nuestra.

D. Jaro Justo Paz

Como siempre es un placer para mí compartir unas palabras con vosotros y muy especialmente en esta ocasión.

Nos encontramos en un momento muy delicado a nivel global, donde es necesario unir nuestras fuerzas para que a través de la responsabilidad social y el buen hacer de nuestros representantes podamos dejar atrás esta crisis sanitaria. Deseando que tanto vosotros como vuestros seres queridos os encontréis bien. Así como todo mi apoyo a aquellos que estéis pasando momentos difíciles como consecuencia del virus.

Queremos dar una cálida bienvenida a todos los nuevos miembros de nuestra comunidad que, gracias a la Ley de concesión de nacionalidad a sefardíes originarios de España, recuperan su derecho a la nacionalidad española. Una noticia excelente en pro de la justicia que enriquecerá nuestros lazos.

En este número hemos tenido la oportunidad de entrevistar a D. Juan Duarte Cuadrado Director General de Españoles en el Exterior y Asuntos Consulares, donde hemos tratado las competencias del organismo en materia de protección y asistencia a los ciudadanos españoles en México durante la pandemia de COVID-19.

También este año tendremos en México un equipo móvil de toma de huellas para pasaportes. Esto supone que los ciudadanos que residen lejos de los consulados generales, podrán, en fechas determinadas por los consulados, obtener por primera vez o renovar su pasaporte cerca de su localidad de residencia. Este gran logro se ha realizado por petición de los propios consulados y apoyados por los consejeros de CGCEE y del CRE.

Conversamos con D. Juan López-Dóriga Pérez embajador del Reino de España en los Estados Unidos Mexicanos sobre temas muy interesantes, que unen a nuestros dos países España y México.

Conoceremos más la labor del consulado general por medio de D. Eduardo Aznar Campos Cónsul General de España en la demarcación consular de México. Agradecer, lo que los funcionarios de los consulados hacen por todos nosotros.

Además, abordaremos junto a D. Eduardo Dizy Sánchez, presidente del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior el funcionamiento de este órgano de representación de los españoles en el exterior al gobierno de España, entre otras las novedades y medidas planteadas para el voto rogado de los españoles residentes en el exterior.

Por último, este año la revista "España Nuestra" cumple 20 años de existencia, y es por ello, que los 29 consejeros de los Consejos de Residentes Españoles en México, Monterrey y Guadalajara, hemos unido la participación, el esfuerzo y la información para que lleguen a los más de 144.000 españoles residentes en México.

Solo me queda en nombre de los consejeros y en el mío propio, haceros llegar nuestros mejores deseos, con la esperanza de una pronta mejora con la situación mundial que estamos padeciendo. Un fuerte abrazo.

Jaro Justo Paz.

Consejeros



**D.ª. Montserrat Dalmau
Lafuente**
Secretaría del CRE
México



D. Jaro Justo Paz
Presidente del CRE
CGCEE por México



**D. Manuel Domínguez
Gabián**
Consejero del CRE Puebla
CGCEE por México



**D. Eloy Ramón
Rodríguez Liñero**
Consejero del CRE
México



D. Eduardo Dizy Sánchez
Consejero del CRE
Presidente del CGCEE
Veracruz



**D.ª. Francisca Bas-Cristóbal
González**
Consejera del CRE
México



**D.ª. Alejandra María
Vilalta y Perdomo**
Consejera del CRE
México



CRE México



Dª Laura Gil González
Consejera del CRE
México



D. Juan José Lucas López
Consejero del CRE
México



D. Carlos Pla Pallarés
Consejero del CRE
México



Dª Aida Pérez Flores-Valdés
Consejera del CRE
México



D. Luis Álvarez Domínguez
Consejero del CRE
México



Dª Josefina Tomé Méndez
Consejera del CRE
México



D. José Antonio Alonso
Labandeira
Consejero del CRE
México



Dª María Elisa Mirabal Naves
Consejera del CRE
México

Entrevista al Cónsul General de España en Ciudad de México



D. Eduardo Aznar Campos

Inició su carrera diplomática en 1985, en la última década ha ocupado cargos como Subdirector General Adjunto del Magreb (MAEC), ocupó cargo en la Segunda Jefatura de la Embajada de España en Bogotá. Además ha ejercido como Embajador en Misión Especial para el Año de España en Japón y Embajador de España en la República de Croacia.

CRE: José María Benarroch

EA: Eduardo Aznar Campos

CRE: Hoy, 8 de junio a las 6 de la tarde desde la Ciudad de México y Monterrey, nos acompaña para una entrevista de la revista "España Nuestra" el señor Embajador Don Eduardo Aznar Campos, actual Cónsul General de España en la demarcación consular de México. Buenas tardes.

EA: ¡Buenas tardes!

CRE: Mucha gente no sabe bien cuál es el funcionamiento de un Consulado, por lo que la primera pregunta que le quiero hacer es: ¿nos podría decir cuáles son las funciones principales de un Consulado General, por favor?

EA: La realidad es que son numerosas y muy diversas. De hecho, el Convenio de Viena sobre Relaciones Consulares recoge, en su artículo 5, hasta 13 categorías de funciones que,

con el paso de los años, han ido evolucionando y creciendo. Excluyendo las funciones de orden económico, cultural y político, que no desempeñan los Consulados que coinciden con la Embajada en una misma ciudad, las Oficinas Consulares se centran en la asistencia y protección de nuestros conciudadanos, y en la gestión del ejercicio de sus derechos administrativos y políticos. Cabría hablar, por ello, de cuatro categorías principales de funciones. La primera categoría comprende las de naturaleza jurídica, que abarcan el Registro Civil y la nacionalidad, la fe pública notarial y el auxilio judicial. Estas dos últimas son de especial relevancia, en el caso de México, por la intensa relación de este país con España y de nuestra colectividad. Una segunda categoría comprendería las de orden administrativo, que engloban la documentación de nuestros connacionales, la expedición de certificados en

general, así como la tramitación de NIEs, NIFs, firmas digitales, renovación de carnés de conducir, legalizaciones y compulsas, entre otros. La asistencia y protección consulares, en sus múltiples vertientes, constituirían una tercera categoría, capital sin duda, mientras que las relativas al ejercicio en el extranjero del derecho de voto entrarían en la cuarta. Ahora bien, junto a esa serie de funciones se desarrollan asimismo otras menos conocidas, aunque de indudable trascendencia, como son las relacionadas con la navegación mercante o la intervención en sucesiones. O algunas más conocidas, pero menos relevantes en el pasado, que están adquiriendo ahora mayor importancia en México, como es la tramitación de visados debido al creciente número de estudiantes, inversores y ejecutivos mexicanos que viajan a España. En definitiva, funciones, algunas más complejas que otras, pero todas con un único objetivo: acompañar a nuestros conciudadanos en el exterior y facilitar su relación, así como la de los mexicanos, con nuestra Administración Pública.

CRE: Creemos que ha crecido mucho el número de ciudadanos españoles registrados en la extensa demarcación

consular ¿nos podría decir cuantos ciudadanos españoles registrados existen actualmente?

EA: Ciertamente, el número de españoles ha crecido en los últimos años. La colectividad española solía oscilar entre los 40 y 45 mil inscritos en el Registro de Matrícula Consular. Esta cifra, sin embargo, comenzó a aumentar hace quince años, duplicándose en los últimos diez. Actualmente, tenemos registrados algo más de 130.000 españoles, incluyendo a quienes se han trasladado temporalmente a esta demarcación como consecuencia del creciente número de empresas españolas radicadas aquí. Sin embargo, la razón fundamental del último gran salto reside en la Ley de la Memoria Histórica, cuya disposición adicional 7ª facilitó el acceso a la nacionalidad española de todos los hijos de padre o madre originariamente español, y de los nietos del exilio republicano que, como sabe, contribuyó notablemente a la modernidad de esta sociedad. Este Consulado General es, en consecuencia, el cuarto de nuestra amplia red consular,

tanto por volumen de trabajo como por colectividad, y muy pronto será el tercero.

CRE: No sabíamos que estábamos en la cuarta posición. Refiriéndose a esto, hay mucha gente, y además nos consta a través de las asociaciones y demás de españoles que, por uno u otro motivo, vienen aquí a México y no hacen el registro de matrícula consular, ¿qué ventajas tiene estar inscrito en ese registro?

EA: Bueno, ventajas las tiene, obviamente. Creo que lo primero que hay que tener presente es que el disfrute de derechos lleva aparejado el cumplimiento de obligaciones. El inscribirse en el Registro de Matrícula Consular, cuando se reside en el exterior, es una de esas obligaciones. Si hablamos de ventajas, quizá la más importante sea que nos permite entrar rápidamente en contacto con nuestros conciudadanos cuando las circunstancias así lo requieren. Por otra parte, los trámites que pueden realizarse en un Consulado requieren previamente esa inscripción. Por ejemplo, la emisión de un certificado de residente en el

exterior, a efectos bancarios o para la repatriación libre de impuestos de muebles y vehículos, sólo es posible si uno se ha inscrito previamente en el Registro de Matrícula. Junto a ese Registro no debemos olvidar que existe también un Registro de Viajeros en nuestro Ministerio, que nos permite localizar y asistir a nuestros turistas si surgiera alguna incidencia.

CRE: También creo que hay algo fundamental por el tema de las catástrofes naturales y de seguridad que tiene este país. Es importante que ustedes sepan dónde estamos cada uno de nosotros para poder intervenir.

EA: Así es, efectivamente. No sólo el mero hecho de estar registrados, sino el poder conocer a través de ambos registros las zonas donde residen nuestros conciudadanos o se hallan nuestros turistas, nos permite una más rápida y eficaz respuesta ante esas catástrofes.

CRE: Totalmente de acuerdo. Dentro de una de las funciones que sabemos que hacen los Consulados Generales, mucha gente nos pregunta ¿qué sistemas de protección en caso de necesidad para ciudadanos españoles que se encuentren en una situación de riesgo, de necesidad, de pobreza o de abandono puede ofrecerles el Consulado?

EA: La protección y asistencia a nuestros conciudadanos constituye el núcleo central de la acción consular. Sin embargo, no siempre nos hallamos ante situaciones de necesidad económica o de precariedad, pues intervenimos asimismo, con frecuencia, en casos de violencia de todo tipo o de inseguridad jurídica. Para las primeras situaciones contamos con un presupuesto no muy amplio, pero que nos permite brindar ayudas económicas



individuales y a instituciones asistenciales, e incluso realizar repatriaciones. Todo ello en determinadas circunstancias y bajo ciertos requisitos.

CRE: Eduardo sabemos que existe un programa específico por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Europea para las españolas principalmente y sus hijos residentes en estos países, en este caso en México, en violencia de género. Quizás ahora con este confinamiento que estamos sufriendo se ha venido agravando, ¿nos podría decir si hay casos denunciados en su Consulado sobre ese tema?

EA: Cada día comprobamos que la sociedad mexicana es más sensible ante estos casos, lo que permite que afloren mejor y se articulen mayores medidas de asistencia y ayuda. España es pionera en este terreno, y también lo es nuestro Ministerio, que cuenta con una Coordinadora para la Violencia contra la Mujer en el Exterior. Los teléfonos y correos del Consulado están abiertos para responder con rapidez y contribuir a superar esas situaciones de maltrato. Nuestra intervención varía,

obviamente, según cada caso. Actualmente atendemos siete, para lo que estamos en contacto directo con las víctimas, sus familias y abogados, así como con los Centros de Justicia para las Mujeres, las fiscalías y distintas ONGs mexicanas. Nuestro Ministerio brinda igualmente un sistema de asistencia psicológica vía telefónica, y se coordina con las distintas instituciones a nivel nacional y autonómico a fin de asegurar, en caso de regreso a España, el apoyo necesario para una adecuada inserción social.

CRE: Que buena labor. ¡Muchas gracias! Sabemos que México es un país de más de dos millones de kilómetros cuadrados y mucha gente se sorprende ya que es casi cuatro veces España. Y las distancias son enormes. Ustedes tienen cerca de un millón de kilómetros cuadrados de extensión en su demarcación consular, lo cual es un gran espacio. ¿Cuántos Consulados Honorarios existen en la demarcación y cuál es su función?

EA: Efectivamente, las distancias son tremendas y un tercio de nuestra colectividad reside fuera del Estado y la Ciudad de

México. Del Consulado General dependen, por ello, doce Consulados honorarios que cubren ese millón de kilómetros cuadrados y nos permiten estar más cerca de nuestros compatriotas. Piense que algunos se encuentran a más de 1.300 km de la Ciudad de México. Por su condición de honorarios no pueden realizar trámites consulares, pero prestan, sin embargo, un importante apoyo al recibir la documentación para la casi totalidad de los mismos, evitando de esa manera que los interesados tengan que desplazarse al Consulado General. Asimismo, nuestros Cónsules Honorarios desarrollan una meritoria labor de asistencia y protección, tanto de nuestros residentes como de los más de 350.000 turistas españoles que visitan anualmente México, y muy especialmente zonas de esta demarcación como la Riviera Maya, Chiapas u Oaxaca. Este último aspecto es, sin duda, uno de los más admirables de su labor.

CRE: Los Consejos de Residentes. Éstos tienen como función ser puente entre los ciudadanos españoles y el Consulado, ¿qué participación cree usted que tiene el Consulado de México con el CRE constituido actualmente?

EA: Creo que mantenemos un diálogo muy fluido con el CRE de esta demarcación, uno de cuyos miembros es además presidente del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior. Esa comunicación no impide, lógicamente, que el Consulado cultive asimismo un trato directo y permanente con nuestros conciudadanos y sus centros y asociaciones. Los CREs, sin embargo, juegan un papel fundamental como órganos consultivos de los Consulados y como vehículos de transmisión de inquietudes y sugerencias de nuestra colectividad. En ese sentido, el



Consulado General de España en Ciudad de México



CRE de México tiene un desempeño extraordinario, avanzando propuestas concretas, orientadas a mejorar la labor de este Consulado y la atención a los españoles.

CRE: Debido a la gran circunscripción, en muchos casos se dificulta a los ciudadanos españoles la obtención o renovación de pasaportes o documentos. El Ministerio se ha comprometido en este año 2020 enviar a México el equipo móvil de huellas dactilares para la obtención o renovación del pasaporte, ¿cómo valora usted esta iniciativa?

EA: Sin lugar a dudas, muy positivamente. Se trata de una iniciativa en la que el CRE ha jugado un papel destacado. Y tan pronto recibamos ese aparato, que compartiremos con los Consulados Generales de Monterrey y Guadalajara, volverá a jugarlo una vez más pues colaborará con nosotros para determinar a qué ciudades y con qué frecuencia viajará. Ello implicará el desplazamiento de un funcionario consular, lo que nos permitirá una comunicación

más directa con los miles de residentes fuera del Estado de México, así como poder atender toda otra serie de cuestiones más allá de la expedición de pasaportes.

CRE: En estos momentos en los que estamos haciendo esta entrevista, muchos de nosotros seguimos confinados por la pandemia mundial que ha acontecido por el coronavirus. En este contexto, le quiero preguntar: ¿cuál es la situación, de la que usted tenga noticia, de españoles en su demarcación consular que tengan algún tipo de problema a causa de dicho virus?

EA: Con una colectividad tan numerosa como la española es lógico que algunos de sus miembros se vean afectados por el Covid-19. Afortunadamente, los casos que nos son conocidos apenas superan la veintena y han evolucionado, o lo están haciendo, favorablemente. Hemos estado en contacto directo con algunos de los contagiados, pero no con otros por expreso deseo de éstos. El respeto a la intimidad de las

personas y la Ley General de Protección de Datos Personales nos impide saber a ciencia cierta el número de españoles que se han contagiado, aunque conocemos algunos casos. Sí sabemos, sin embargo, que nuestra colectividad, y en especial sus centros y asociaciones con cuyos presidentes he hablado en varias ocasiones, se ha mostrado desde el primer momento muy activa en la adopción de todas las medidas necesarias para evitar la propagación del virus. Y sabemos, asimismo, que nuestros centros médicos, desde el Hospital Español de la Ciudad de México hasta las Sociedades de Beneficencia de Pachuca, Puebla, San Luis Potosí, Torreón y Veracruz están realizando una labor ejemplar en la lucha contra esta pandemia.

CRE: Incidiendo en este mismo asunto, ¿podría decirnos cómo ha afectado la pandemia al trabajo del Consulado?

EA: El cierre del Consulado a raíz de la declaración de emergencia sanitaria no supuso, obviamente, la suspensión de

todas nuestras actividades, pues seguimos trabajando de forma telemática y, en casos de urgente necesidad, en nuestras propias oficinas. Gracias a la habilitación de 7 direcciones de correo electrónico y otras tantas líneas telefónicas, una de ellas operativa 24 horas y una segunda hasta las 10 de la noche, pudimos atender, junto con las 2 líneas de la Embajada, a los turistas cuyos vuelos habían sido cancelados, así como gestionar diversos trámites de nuestros residentes. A lo largo de esas semanas se facilitó el regreso a España de nuestros turistas y el embarque de ciudadanos mexicanos y de terceros países, se realizaron telemáticamente más de 400 citas de Registro Civil y se pudo notificar 600 concesiones de la nacionalidad a mexicanos de origen sefardí. Se expidieron asimismo certificados de alta y baja consular, fes de vida, salvoconductos y otra documentación, mientras que paralelamente se tramitaron las consultas, reclamaciones y solicitudes de voto ERTA de cara a las elecciones autonómicas gallegas y vascas del próximo 12 de julio. La reapertura del Consulado exigirá, sin embargo, reforzar las medidas de prevención, restringir la entrada a quienes

tengan cita previa y contar con un aforo más reducido en la sala de espera. Pero tendremos la suficiente flexibilidad para responder a las necesidades de la colectividad y atender con prioridad las citas suspendidas y las situaciones de urgencia debidamente justificadas.

CRE: ¡Que buenas noticias! En el 2015 España aprueba la Ley 12/2015 donde se puede obtener la nacionalidad siendo descendientes de judíos sefardíes expulsados de España en 1492. México es el país del mundo con el mayor número de solicitudes, ¿cuántas serán las que tramiten en este Consulado?

EA: No disponemos en México de la cifra exacta de esas solicitudes, pues se presentaron directamente en el Ministerio de Justicia. Sin embargo, por las resoluciones favorables que nos están llegando, una estimación conservadora nos lleva a pensar que, teniendo en cuenta el tamaño medio de sus familias, unos 19.000 mexicanos de origen sefardí accederían en esta demarcación a la nacionalidad española. ¿Qué significa esto? Pues un incremento de nuestra colectividad del 15%, pasando de los actuales 130.000 españoles a unos 150.000. Y todo ello en el lapso que le lleve

al Ministerio de Justicia resolver los expedientes y a nosotros proceder a las inscripciones de nacimiento.

CRE: ¡Muchas gracias, Eduardo! Para finalizar, nos gustaría mucho que dirigieras unas palabras a la revista "España Nuestra" y a los españoles que residen en su demarcación consular.

EA: En primer lugar, unas palabras de agradecimiento y felicitación a los CREs de México por el destacado papel en las actividades del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, y a esta revista por su importante labor en la difusión de los derechos de nuestros conciudadanos. Igualmente me gustaría animar a nuestra colectividad a que visiten la página web del Consulado, donde informamos en detalle de todos nuestros servicios. También decirles que no duden en recurrir al CRE, pues es una excelente vía de reflexión sobre los asuntos que afectan a nuestros conciudadanos y sus posibles soluciones.

CRE: Muchas gracias por estas palabras, Señor Embajador, Consúl General de España en México.



80 AÑOS DEL EXILIO REPUBLICANO EN MÉXICO



Por: Josefina Tomé Méndez y Aida Pérez Flores-Valdés

En 1939, con el final de la Guerra Civil Española, un grupo numeroso de mujeres, hombres y niños fueron obligados a abandonar España. Imaginemos por un momento lo terrible que debe ser dejar una casa, tu casa; un pueblo, tu pueblo, ese lugar que formó parte de tu vida diaria... Dejar amigos, familia, tu gente, ese paisaje cotidiano que alberga tu historia; los objetos que te recuerdan momentos desagradables y agradables, pero que conforman tus recuerdos.

Salir, dejar todo, sin saber hacia dónde se va, qué esperar, qué pasará con los seres queridos que se quedan. Muchas dudas sin respuesta y presagiando un futuro incierto. Eso es un exilio, cualquier exilio: triste, doloroso, angustioso.

Afortunadamente, para el exilio republicano español, existía un país distante en kilómetros, pero cercano en idioma, que pasaba por una transformación, que tenía vocación popular y progresista, y cuyas propuestas eran muy cercanas a las de la II República Española: México. Su presidente, el General Lázaro Cárdenas del Río, de una manera generosa mostró una gran solidaridad ofreciendo asilo a todos aquéllos que quisieran venir. Así, por un lado, la barbarie, la guerra, los campos de concentración y la sinrazón, y por el otro, la generosidad y la solidaridad.

Aunque se les recibió con alegría, iniciar una vida en México no fue fácil. Había tristeza, nostalgia, añoranza, preocupación e incertidumbre por todo lo que se había dejado atrás; pero también se tenía la esperanza de volver pronto. Al terminar la II Guerra Mundial, tras la caída de Hitler y Mussolini, la de Franco era inminente. Pero no fue así.

Los exiliados, casi sin darse cuenta, fueron integrándose a este país, que tan generosamente los acogió.

El exilio español y México son un gran ejemplo del que hay que sentirse orgullosos todos y mostrar, sobre todo en estos tiempos tan convulsos, cómo un pueblo acoge con tanta generosidad a otro pueblo, brindándole la posibilidad de vivir en libertad, formar familias y aportar toda su experiencia laboral, en diferentes profesiones científicas, educativas, y artísticas, junto a obreros y campesinos.

Estos exiliados correspondieron a esta maravillosa acogida dando lo mejor de ellos. Al final, todos salieron ganando. Los





exiliados y sus descendientes nunca terminarán de agradecer al Presidente que encabezó estas acciones ejemplares, que se volvieron una tradición en la política mexicana.

El año pasado se cumplieron 80 años de la llegada de este exilio, conmemoración que tuvo un significado especial, ya que contó con la participación de los presidentes de ambos países, Don Pedro Sánchez en su visita al Colegio de México y Don Andrés Manuel López Obrador, el 13 de junio en su acostumbrada comparecencia de las mañanas. Ambos reconocieron lo valioso que resultó este grupo de exiliados.

A lo largo del año, se realizaron una gran variedad de actividades para dicha conmemoración: presentaciones de libros, publicaciones videográficas, cursos, recitales, mesas redondas, exposiciones,

publicaciones, conciertos, actos en la Cámara de Senadores, de Diputados, en el Cabildo de la Ciudad de México y un largo etcétera. Se destacan dos muy significativas. Por un lado, se llevaron a cabo unas intensas y emotivas jornadas en el Puerto de Veracruz, con la participación de personalidades como el Embajador de España en México, Don Juan López-Dóriga, el Cónsul Don Eduardo Aznar, el Canciller Don Marcelo Ebrard y el Presidente de la Comisión Organizadora Don Cuauhtémoc Cárdenas, donde se develó una placa conmemorativa en la Plaza de la República. Por otro lado, se realizó un acto en el H. Congreso de la Unión para dejar grabadas en letras de oro, entre los personajes y sucesos más representativos de la historia de México, y justo debajo del nombre del General Lázaro Cárdenas del Río, las palabras "AL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL".

Tras los difíciles años de la dictadura y el inicio de la democracia en España, se reanudan las relaciones oficiales entre ambos países y, durante el gobierno de Felipe González, España reconoce a los exiliados y les otorga pensiones como compensación por todo lo que tuvieron que vivir. También se reconoce a los que tuvieron un cargo militar en el bando republicano y se les concede la misma pensión que a los militares jubilados en España.

Años más tarde, siendo presidente José Luis Rodríguez Zapatero, al aprobarse la Ley de la Memoria Histórica, se reconoce a aquéllos que, siendo niños, tuvieron que vivir el exilio, y les otorga una ayuda económica para compensar el sufrimiento que conlleva un exilio.

Como podemos ver, el Gobierno de España, una vez instaurada la democracia, ha estado pendiente de los españoles en el exterior, atendiendo diferentes aspectos y necesidades de los mismos.



Guernica de Pablo Picasso. Representa el bombardeo a Guernica (ciudad) a manos de la Guerra Civil Española.



Carta del Presidente del CRE de Monterrey

D. José Manuel Lamas Hevia

Queridos compatriotas y amigos:

En nombre del Consejo de Residentes Españoles de Monterrey quiero aprovechar la oportunidad que brinda esta publicación para enviaros un afectuoso saludo en estos momentos difíciles y desear que todos, junto con vuestras familias, os encontréis bien y con ánimos para afrontar un futuro que todavía se ve incierto.

La demarcación territorial del Consulado de España en Monterrey extiende su jurisdicción por los estados de Nuevo León, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas; este gran espacio geográfico significa, en muchos casos, una dificultad para la realización de ciertos trámites consulares por la necesidad de que los españoles

residentes se desplacen a Monterrey.

Por ello queremos destacar la extraordinaria labor realizada en el Consulado, encabezado por el Cónsul Gaudencio Villas, que se ha enfocado en la mejora de la atención ciudadana, la reducción de los tiempos en las citas y el establecimiento de mecanismos de respuesta inmediata y de atención personal telefónica. Asimismo, no se puede olvidar el gran trabajo que realizan los Cónsules Honorarios, de manera desinteresada, a favor de los ciudadanos españoles residentes en el norte de México.

En los próximos meses nuestra comunidad va a incrementarse como resultado de la ley que reconoce la nacionalidad española a los descendientes de sefardíes. Damos la bienvenida y nos congratulamos por la puesta en práctica de dicha ley que busca resarcir una deuda histórica y hacer justicia. Sin duda, esta integración servirá para hacernos más grandes y unidos como comunidad.

Una de las demandas más

repetidas por parte de los residentes españoles es la eliminación del voto rogado. Seguimos desde este Consejo solicitando su derogación, por el evidente menoscabo que supone al derecho a participar en la vida democrática de nuestro país. Las circunstancias políticas, y ahora sanitarias, no nos han ayudado a conseguirlo, pero no desistimos. También se ha dado difusión de los derechos de los españoles a la asistencia sanitaria durante las estancias temporales en nuestro país, así como al mantenimiento de la nacionalidad para descendientes de españoles y de ayudas para el retorno.

Esperamos que esta revista, realizada de manera conjunta por los tres CREs de México y que ha contado con el trabajo de los Consejeros, sea un instrumento de comunicación de utilidad para los lectores.

No quiero despedirme sin compartir nuestra página web www.cremty.org donde nos podéis contactar para cualquier asunto.

Consejeros CRE de Monterrey



D.ª Amelia Álvarez
Consejera del CRE
Durango



D. José Manuel Lamas Hevia
Presidente del CRE
Monterrey



D. José María Benarroch Coello
Consejero del CRE
Monterrey
Consejero General de la Ciudadanía Española en el Exterior.
CGCEE por México y Consejero Vocal de la Emigración y el Retorno de la Comunidad de Madrid.



D. José Manuel Pardo Regueiro
Consejero del CRE
Torreón



D. Alfonso Vera Canales
Consejero de CRE.
Monterrey

**D. José Mauricio Somohano
García**
Consejero de CRE.
Monterrey

**D.ª María Dominoca Martínez
Ajuría**
Secretaria del CRE
Monterrey

Entrevista al Cónsul General de España en Monterrey

D. Gaudencio Villas García



Ingresó a finales de la década de los noventa en la carrera diplomática. Ha ejercido a lo largo de su trayectoria profesional como jefe del área de Protección de Ciudadanos Españoles en el Extranjero en el Ministerio de Asuntos Exteriores, encargado de la representación de Asuntos Consulares y Políticos en la Embajada de España en Nigeria y como consejero de Asuntos Consulares y de Cooperación en la Embajada española en Venezuela.

CRE: José María Benarroch
GV: Gaudencio Villas

CRE: Tenemos hoy el placer de contar con la presencia del Cónsul General de España en Monterrey, Don Gaudencio Villas. Estaremos muy agradecidos que de que nos conteste una serie de preguntas sobre temas consulares para la revista "España Nuestra". ¿Cuáles son las funciones de los Consulados Generales?

GV: Las funciones las podemos dividir en dos grupos, por un lado las que están dirigidas a los españoles y, por otro, las dirigidas a los mexicanos y extranjeros que residen en México, fundamentalmente. Entre los servicios consulares dirigidos a los españoles se encuentra, por ejemplo, el Registro Civil. Este organismo se divide en cuatro secciones, la relacionada con los nacimientos, matrimonios, defunciones y tutelas, y representaciones legales. Me gustaría recordar a los lectores, pues muchos

españoles nos hacen esta consulta, que en el Consulado General no se hacen los DNIs, éstos se hacen sólo en España. En cambio, los pasaportes sí los podemos tramitar, pero la impresión del mismo se realiza en España, por lo que no se puede adquirir en el momento de solicitarlo.

CRE: ¿Cuántos días suele tardar el pasaporte en llegar al Consulado?

GV: Va a depender de cuando salga la valija. Antes de la actual pandemia había una valija por semana. Actualmente, con la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus, no está habiendo ninguna. De este modo, en condiciones normales, si tienes suerte y vienes a hacer tu petición el día que sale la valija, en una semana puede estar aquí tu pasaporte, pero si vienes cuando se acaba de ir, seguramente tardará dos semanas en tenerlo. Generalmente, tarda un promedio de unos diez días. Volviendo a la pregunta que me

hizo sobre las funciones de los Consulados Generales, otra muy importante es la "asistencia consular" a los españoles que se encuentran en situaciones difíciles. No obstante, en las páginas web de los Consulados se pueden consultar todos los servicios consulares dirigidos a los españoles que residen en México. Toda la información se puede consultar en nuestras páginas de internet, las cuales son accesibles para todo el mundo. Entre los servicios dirigidos a los mexicanos se encuentra, por ejemplo, la emisión de visados, sobre todo a los estudiantes, pero también hay mucha gente (no estudiante) que se quiere ir a vivir a España actualmente. Parece que España está de moda entre los mexicanos. De este modo, nos encargamos de tramitar los visados de residencia, normalmente no lucrativa, compulsas de documentos y NIEs, entre otros.

CRE: ¿Cuántos españoles se han registrado, aproximadamente, en esta demarcación consular

que, además, es una de las más extensas?

GV: Actualmente hay 14.000 personas registradas.

CRE: ¿Cuántos Estados comprende la demarcación consular?

GV: El Consulado General de España en Monterrey tiene jurisdicción en 9 Estados: Nuevo León, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. Abarca todo el norte de México.

CRE: Estos estados conforman una extensión de territorio considerable ¿verdad?

GV: Efectivamente. Conforman 1 millón de kilómetros cuadrados de territorio mexicano. Esto equivale al doble de la extensión de España, metro arriba metro abajo.

CRE: Una extensión bastante grande. Referente a estos datos que nos estaba comentando, ¿hay un número aproximado de cuántos pasaportes y

visados emiten ustedes al año en este Consulado?

GV: En este momento no tengo delante las estadísticas sobre pasaportes, además de que es un número confidencial. Pero de visados sí le puedo dar el dato. Sólo en el año 2019 se emitieron un poco más de dos mil visados.

CRE: Por lo que veo hay mucho interés de los estudiantes para viajar de intercambio a España.

GV: Cierto. Además, desde que ejerzo como Cónsul, cada año se ha ido incrementando el número de este tipo de visados de estudiante. Debo decir que hemos intentado darle una atención preferencial pues el intercambio de estudiantes entre países lo considero primordial y fundamental.

CRE: Hay una cosa que muchos de los paisanos o los españoles que estamos aquí en México desconocemos, aunque la información esté en la página del Consulado. ¿Qué ventajas tiene estar en el Registro de Matrícula Consular?

GV: Pues mira, ahora con todo esto del coronavirus, se ha demostrado lo importante que es estar registrado en el Consulado. Si tenemos que actuar en situaciones de emergencia, facilitaría mucho las cosas conocer el número de españoles que se encuentran en la demarcación consular. Yo siempre pongo un ejemplo, porque me ha tocado y, además, ocurrió en las últimas elecciones: una chica que estaba viviendo en Tamaulipas desde hacía más de un año, donde trabajaba en una empresa. Desde España le comunican que debía estar en una mesa electoral. Se puso en contacto con nosotros comentándonos que vivía más de un año en Tamaulipas y no iba a ir a España sólo para las elecciones. Nos preguntó qué

podía hacer. Mi respuesta fue clara. Le dije que lo que podía hacer es haberse inscrito en el Registro de Matrícula Consular ya que cuando te inscribes, de manera inmediata dejas de aparecer en el censo electoral para españoles en España y, consecuentemente, no tienes obligación de viajar a España ni a votar ni a ser parte de una mesa electoral. Como usted puede ver, sólo por eso ya merece la pena registrarse. Cabe recordar que no presentarse a una mesa electoral supone infringir la ley y hay muy pocas excepciones a esa obligación, una de ellas es estar registrado en un Consulado en un país extranjero. Animo a los españoles a que se registren en el Consulado.

CRE: ¿Qué sistema de protección ofrece el Consulado a los españoles en casos de necesidad?

GV: En este aspecto podríamos diferenciar dos grandes grupos: los presos españoles que se encuentran en cárceles mexicanas y los españoles que se encuentran en situación de extrema necesidad. En el primer caso, si los presos están en una cárcel que no reúne las condiciones mínimas de salubridad y, además, sus familiares no los pueden atender, el Estado Español les proporciona una pequeña ayuda, que en países como México se traduce en una gran ayuda. Respecto al segundo caso, para los españoles que están en situación de extrema necesidad y que no tienen recursos para mantenerse, o bien tienen una emergencia, también hay pequeñas ayudas que podría dar el Consulado. Para este grupo también incluimos la repatriación en el caso de que quieran volver a España y ni ellos ni sus familiares directos tienen medios para sufragar el gasto del billete de avión. Estas ayudas son en realidad reembolsables, es decir, el



Estado no tiene recursos para pagar el billete de vuelta a España a todos los españoles que están en el extranjero. De este modo, la persona que se beneficia de esta ayuda tiene que firmar un documento que luego se traslada a la autoridad monetaria correspondiente, garantizando que va a devolver el dinero. Salvo casos muy excepcionales, no son repatriaciones a fondo perdido.

CRE: Entonces comprometen al ciudadano a devolver a Hacienda el costo.

GV: Claro que sí y tiene sentido porque, en definitiva, los impuestos de los españoles son sagrados para todos.

CRE: ¿Existe un programa específico por parte del Ministerio que contemple la violencia doméstica que sufren las españolas y sus hijos residentes? ¿Hay casos denunciados en este Consulado?

GV: Sí que existe un programa específico y se le intenta dar un tratamiento preferencial porque es una de las prioridades de nuestra política exterior. En nuestra página web tenemos una serie de guías y referencias para que, si sucediera algún caso, se pongan en contacto con nosotros para poner en marcha el protocolo de actuación. Afortunadamente, en nuestro Consulado no tenemos ningún caso denunciado de violencia.

CRE: ¿Cuántos Consulados Honorarios existen en esta demarcación consular y qué funciones tienen?

GV: En nuestra demarcación tenemos seis Consulados Honorarios. Una de las labores más importantes que realizan es la de información, clarificando todo tipo de cuestiones sobre los trámites que los españoles pueden realizar en el Consulado. Otra función importante es la de tramitación de determinados expedientes. Por ejemplo, para tramitar el pasaporte, salvo que seas menor de 12 años, tienes que venir al Consulado General a hacerlo porque se requiere huella dactilar. Para que los españoles no se tengan que desplazar dos veces a Monterrey (para la huella y para recoger el documento), la recogida se puede hacer en un Consulado Honorario. Lo mismo ocurre con el visado, por ejemplo los estudiantes que vienen a pedir el visado desde Sinaloa, traen todos los documentos necesarios para el trámite y, una vez listo, lo pueden recoger en el Consulado Honorario correspondiente. También desde los Consulados Honorarios nos remiten los documentos para tramitar actas de nacimiento, entre otros. En definitiva, hacen de buzón, preselección y desglose de documentación, entre otras funciones. Debo señalar que los Consulados Honorarios

de nuestra demarcación son muy eficientes y estamos muy contentos con su trabajo.

CRE: El CRE tiene como función ser puerta de comunicación entre los ciudadanos españoles y el Consulado, ¿qué participación tiene este consulado con el CRE?

GV: Generalmente, hay reuniones periódicas, pero va a depender de los países o de los propios CREs. En algunos lugares las reuniones son más habituales. Personalmente, cuando me convocan a una reunión, suelo ir. En esas reuniones, recibo las inquietudes de la colonia a través del CRE e intentamos dar respuesta a las mismas. En nuestro caso nunca hemos tenido problemas e incluso hemos ido más allá de lo que el CRE nos ha solicitado.

CRE: Debido a la gran extensión de la demarcación, se dificulta en muchos casos a los ciudadanos españoles la renovación o la obtención del pasaporte. El Ministerio se ha comprometido este año 2020 en enviar un equipo móvil de toma de huellas, ¿cómo ve usted esta iniciativa?

GV: Fenomenal. A mí me parece muy bien esa decisión y no depende de mí, depende de la sede central de este Ministerio. Yo ya he dicho más de una vez que me encanta visitar los diferentes estados que componen esta demarcación





Las Torres Moradas. Sede del Consulado General de España en Monterrey

consular. Y si tengo que ir con el equipo móvil, porque así lo decide el Ministerio, a hacer pasaportes a Tijuana, La Paz, Culiacán, Durango o Torreón, por decir algunos, yo encantado de hacerlo.

CRE: ¿En qué situación cree que se encuentra la colonia española con el Covid-19, aquí en la demarcación consular?

GV: Hay que tener en cuenta un aspecto fundamental. No tengo cifras concretas para darle pero, sin temor a equivocarme, creo que más del 90% de las personas que conforman la colonia española tienen doble nacionalidad. El tener la nacionalidad mexicana hace que no se comuniquen con nosotros cuando tienen un problema. En este contexto, podría decir que no hay ningún español que tenga Covid-19 porque ninguno nos ha llamado para decirnos que está enfermo. Como la mayoría también son mexicanos, se sienten absolutamente protegidos -en la medida que se pueda sentir protegida una persona en esta situación- y no vienen al Consulado, por lo

que no sabría decirle en qué situación se encuentran. Ni el Consulado ni yo personalmente hemos recibido ninguna comunicación de españoles para comunicarnos que están enfermos.

CRE: En el 2015 se aprueba la Ley 12/2015, relativa a la obtención de la nacionalidad española de los descendientes de judíos sefardíes expulsados de España en 1492. México es el país con el mayor número de solicitudes actualmente, ¿cuántas serán las que se otorguen, aproximadamente, en este Consulado?

GV: Tampoco le puedo responder a esta pregunta porque el sistema que se ha establecido para la tramitación de la nacionalidad no informa a los Consulados de quién inicia la solicitud y, además, quien decide en última instancia es nuestro Ministerio de Justicia. Tampoco se puede saber cuántas nacionalidades se van a otorgar y cuántas no. Sólo podemos saber cuántas hay iniciadas. No obstante, el iniciar el proceso no garantiza su culminación, así

que no sabemos cuántas se van a acabar otorgando. Sí podemos calcular que van a ser miles, pero desconozco el criterio que utiliza el Ministerio de Justicia. Sólo en Monterrey se han recibido miles de solicitudes. Si se siguen aprobando al mismo ritmo y porcentaje como hasta ahora, se podrían superar las diez mil solicitudes. No obstante, tenemos que ser cautos. Lo que pase mañana, yo no lo sé.

CRE: Estimado Cónsul, para finalizar, ¿nos puede dirigir unas palabras a la revista España Nuestra y al conjunto de la colectividad española?

GV: A la colectividad española le diría algo muy importante que no he dicho hasta ahora. Durante la entrevista, hemos hablado de varias de las funciones del Consulado. Lo que no he dicho es ¿cuál es mi enfoque como Cónsul?. Como sabe, cada Cónsul tiene unas directrices que imprimen su sello personal. El enfoque que yo he dado a mi actividad aquí es dar un buen servicio a todo el mundo, pero priorizando naturalmente la atención a los

ciudadanos españoles porque nuestra colectividad es sagrada. Ellos, en definitiva, son los que nos pagan. En el Consulado se ha intentado tener un lugar digno donde puedan venir a hacer gestiones. Hemos mejorado notablemente las instalaciones, entre ellas la dependencia donde tienen que venir todos los ciudadanos a buscar su pasaporte o a buscar su acta notarial o buscar su inscripción de nacimiento. Hemos hecho más cómodo, más amigable y mucho más digno el servicio para que no tengan que esperar demasiado tiempo en sus trámites. Quiero que tenga claro la colectividad española que, al menos en este Consulado y durante el tiempo que yo he estado como Cónsul, se ha dado prioridad a que el colectivo reciba una excelente atención en esta entidad. A mí me queda poco como Cónsul y me voy con el convencimiento de que, por lo menos, hemos hecho todo lo que hemos podido. Estoy convencido de que quien venga va a seguir por el mismo camino, ya que para un Consulado Español los españoles son sagrados. Habrá mayor o menor acierto en la gestión del mismo, pero aquí estamos, para los españoles.

CRE: Sabemos que desde su gestión en el Consulado de Monterrey tiene citas de un día a otro para pasaportes.

GV: Efectivamente, cuando llegué al Consulado, el plazo de espera para una cita para pasaporte era de varias semanas. Aquí la prioridad -vuelvo a decirlo- ha sido atender a los españoles. Lo que se hizo fue un proceso de reorganización interna con la intención de que no pasaran más de 48 horas para que un español pudiera obtener su cita para tramitar su pasaporte. A los tres meses de estar yo aquí, se consiguió, y nunca se ha bajado de esa premisa.

CRE: Incluso también para los visados, ¿verdad?

GV: Efectivamente. Nunca pasan más de 48 horas de espera para obtener un visado. Actualmente la situación es distinta porque estamos paralizados. El objetivo se consiguió a base del esfuerzo del personal del consulado que es el que, en definitiva, tiene que hacer esos trámites. Además, el 95% de los españoles que vienen a inscribirse en el registro civil a las nueve de la mañana, se van con la copia de inscripción bajo el brazo.

Insisto: los españoles son nuestra prioridad y creo que se ha conseguido darles la atención que merecen. Lo único que uno tiene que hacer es aplicar lo que querría para sí mismo. Si voy al Consulado de España en equis ciudad y necesito hacer algún trámite, no quiero que me tengan esperando una eternidad. O si quiero sacar un pasaporte, tampoco quiero esperar 7 semanas. A veces es imposible o es muy difícil acelerarlo porque la dotación de personal no da para más, pero afortunadamente en Monterrey hemos tenido personal suficiente, y con capacidad suficiente, para hacerlo así y lo hemos conseguido. El secreto no sé cuál es, pero desde luego la intención era ésa y estoy contento porque el objetivo lo

hemos conseguido.

CRE: Totalmente de acuerdo con usted Gaudencio. Suscribo todas las palabras, como miembro del Consejo del CRE y miembro del Consejo General de la Ciudadanía, he expuesto siempre en las reuniones que el Consulado de Monterrey desde que usted llegó ha mejorado muchísimo. La colonia española lo notó desde el primer día. Ha mejorado en atención y rapidez, entre otras cosas. Han hecho una labor muy importante. Sé que dentro de poco se va a otro destino y le deseamos desde aquí que le vaya muy bien. Y muchos exitos en su nuevo destino, tanto si es en México como en otro lugar. Sabemos que el nuevo Cónsul que llegué va a continuar con la buena gestión en este Consulado. Le agradezco enormemente esta entrevista.

GV: Fenomenal, muchas gracias. Ojalá que nos veamos en otro sitio pero que sigamos con nuestra colonia.



Entrada al Consulado General de España en Monterrey

EL PETALO Y LA CRISIS

Por: Alfonso Vera Canales

Hace unos días terminé de leer, LARGO PÉTALO DE MAR, escrito por Isabel Allende. Editorial Plaza y Janés. Libro que resultó entrañable para mí.

El nombre viene, por frases que Pablo Neruda utiliza para describir a Chile, dado que su larga costa le parece como el pétalo de una flor en el cono Sur del planeta.

«largo pétalo de mar y vino y nieve...» con una «cinta de espuma blanca y negra»

Isabel, nos cuenta la historia novelada de familias de viajeros, en este caso de unos 2,100 refugiados españoles, que arribaron a ese país en agosto de 1939, después de la guerra civil española a bordo del barco WINNIPEG.

Un poco antes, Neruda fue nombrado por el presidente Pedro Aguirre Cerda, como cónsul especial en París, donde destacó como realizador del Proyecto Winnipeg, que consistía en acondicionar un barco que llevase a un buen número de refugiados españoles, sobre todo obreros y técnicos especializados en artes y oficios, vitivinicultores, etc. Gente con pensamiento e ideas nuevas que entrenasen a obreros chilenos. Aguirre tenía en mente sacar a su país de un pasado que le empezaba a pesar en su espalda. No se requerían políticos, periodistas ni intelectuales potencialmente peligrosos. Nada de comunistas, socialistas, anarquistas o algo que tuviese ese tono. Además, esas personas y sus familias debían ponerse a rendir resultados en el menor tiempo posible. Tremenda tarea para coordinar aquella empresa a través de dos países y dos océanos con los medios de comunicación de la época. Una cosa más: Aquello debía de empezar a armarse inmediatamente sin un centavo en la caja, de momento.

El proyecto, casi una locura, formado de ideas, palabras y meditación sólo lo podía realizar un poeta, y Pablo Neruda lo aceptó por su amor a España.

Así llegaron a París, Pablo y su mujer, Delia



del Carril en calidad de apestados. Nadie los quería. Pasajeros sobraban, se necesitaba hacer una buena selección. ¡Había que ponerse a trabajar, por lo pronto, a cuatro manos!

Mencionaba al inicio que, para mí fue entrañable el libro, pues en algunas de sus páginas, y casi con las mismas palabras, parecen arrancadas de dos de los míos: Al Puerto de la Esperanza y Desde el Mistral. Pero ¿cuántas pseudo escritores más hemos tratado de plasmar vivencias familiares, sobre esa guerra interminable? La realidad fue, que salvo algunos escritores extranjeros que tocaron el tema de manera formal, más bien desde el punto de vista investigación, la historia empezó a escribirse muchos años después por personas que quisieron dejar sus vivencias personales o de sus familias como un recuerdo. Los que se quedaron en el exilio interior, ni pensarlos, iban sus vidas de por medio. Generaciones crecieron sin saber realmente qué había pasado. En los libros de

historia quedó en cuatro páginas como una Guerra Santa. Los que salieron al mundo, tuvieron otras prioridades más urgentes antes de sentarse a escribir.

Leyendo el relato que hace Isabel Allende, me encontré el nombre de una persona que, de no haber realizado lo que hizo, es probable que no estuviese



escribiendo estos renglones.

Se trata de Elisabeth Eidenbenz. Ella, fue responsable de que naciésemos cerca de 600 niños y salvar la vida a sus madres en un lugar con condiciones donde la mortalidad era más del 90% de las parturientas y sus hijos.

Las crisis que normalmente derivan de tragedias siempre llevan unidas además de la muerte y el caos, el surgimiento de una nueva forma de vida que hace despertar a seres extraordinarios y fuera de serie que estaban dormidos.

¿Será ese el destino que le impone la Naturaleza a ese depredador voraz llamado sapiens quien con su curiosidad e inteligencia siempre encuentra una grieta por donde salir adelante?

Nunca la conocí, obviamente mi madre sí. Elisabeth era suiza, nació en Wila en 1913. Una chica normal para su época que siempre estaba inclinada hacia la ayuda y el servicio a los demás, optó por la docencia y se hizo maestra. Trabajó en colegios suizos, pero no se sentía a gusto y consiguió irse a Dinamarca y conocer otra clase de mundo.

Un día, leyó en la prensa una convocatoria de la Cruz Roja en donde se invitaba a formar parte de un grupo de ayudar a la niñez en un país llamado

España, sumergido en una cruenta guerra civil desde 1936. Aquello llamó su atención, habló con sus padres y sin más, se inscribió en un curso al vapor de enfermería y administración de protocolos básico que formaban un cuerpo llamado Asociación de Ayuda a los Niños de la Guerra, dependiente de la Cruz Roja Suiza auspiciado con recursos que venían de donaciones particulares, principalmente por asociaciones cuáqueras.

Con aquel mínimo entrenamiento, pero movido por el entusiasmo de la aventura, el contingente llegó a Madrid el 24 de abril de 1937.

La decepción fue casi inmediata, pues la ayuda fue rechazada por el ejército llamado Nacional, formado por los que se habían levantado en armas contra el gobierno.,

Elisabeth, aprendía con rapidez cosas que nunca se había imaginado; sobre todo el español, pues decía que no podría comprender a aquellas personas de pelo y ojos negros que hablaban con pasión ayudados con movimientos bruscos de brazos y manos hasta que no entendiese su lengua. Lo aprendió a la perfección, pero nunca perdió su dejo teutón.

Sin embargo, la ayuda fue aceptada de buen agrado por la República y de inmediato, se puso a trabajar sin descanso durante todo el tiempo que duró la guerra.

Al terminar ésta, el grupo siguió lo que se llamó la Retirada. Miles de personas en desacuerdo con la parte ganadora, optaron por agolparse en la frontera sur de Francia para emigrar hacia ese país.





Costa de la playa Argeles-sur-Mer, Francia

Francia, tenía prevista esa situación y había preparado algunos albergues temporales para cierto número de personas, pero fueron totalmente insuficientes al romperse la frontera, y la multitud tuvo que ser distribuida a toda prisa en unos 17 campos de concentración, la mayoría ubicados a lo largo del Mediterráneo. Allí, la situación tampoco era muy estable, pues el país se preparaba para una posible invasión alemana, como residuo de la Primera Guerra Mundial: Otra guerra mal terminada al dejar al perdedor abandonado prácticamente a su suerte. Al final, todo vino a desembocar en la Segunda Guerra Mundial.

La Asociación de Ayuda a los Niños de la Guerra, había concluido su cometido, la contienda había sido más larga de lo esperado y consumido mucho más del presupuesto originalmente aprobado; sin embargo, dada la situación de aquellos infelices que hacían las playas se concedió un poco más.

Elisabeth, pronto se dio cuenta de las condiciones en que las parturientas daban a luz y la mortandad real en aquella insalubridad. Habló con sus superiores y consiguió permiso para acondicionar una casa en el pueblo de Brouilla, un poco al suroeste de Perpignan, cerca de la playa de Argelès-sur-Mer.

Allí empezaron a nacer algunos niños, pero aquello era otro desastre. La casa estaba en estado ruinoso,

se llovía por todos los sitios, no tenía electricidad y era una desesperación luchar con tanta adversidad.

Ella, dedicaba buena parte del día en recorrer pueblos villas y hospitales pidiendo ropa usada para hacer pañales, comida para las parturientas, todo lo que pudiese conseguir, era bueno.

“Recorro los campos cercanos para comprar hortalizas en mi Rocinante”

Decía riéndose, porque así llamaba al viejo vehículo Renault que tenía asignado para el servicio.

“Igual que al caballo de Don Quijote, porque siempre está persiguiendo sueños imposibles”.

Un día, pasó por el pueblo de Elne y en las afueras vio un caserón abandonado que le llamaban “el castillo”. Era una residencia

campestre muy elegante que había pertenecido a una familia dedicada a la fabricación de papel para tabaco. Con ello, habían amasado una considerable fortuna. Era probable que, dada la situación en Francia, hubiesen abandonado todo emigrando a otro país.

Ahora, el edificio estaba en un estado lamentable, pero era enorme, con tres plantas, grandes ventanales hacia el sur y una cúpula encristalada en la parte superior que garantizaba un grato clima todo el año. Además, situado en medio de un campo donde se podrían producir muchos tipos de verduras y hortalizas.

Quienes convivieron con ella, cuentan que, al salir del caserón y subirse a su Rocinante, el canto de un pájaro le pareció como el grito de un niño. Fue como presagio de que había que hacer algo ¡YA!

“Me decidí a jugar todo en una mano”

Decía muy a la española. Planteó a sus superiores



el hallazgo y la conveniencia de rentarlo. Otro sueño imposible en que se metía, arreglar aquello y equiparlo costaría una fortuna. Días después le pidieron hacer un presupuesto para acondicionarlo y pasar la maternidad a un lugar más adecuado con la higiene mínima necesaria.

Dos semanas para hacer números, presupuestos, llenar largas listas y ponerlas en papelería burocrática. Viaje a Zurich, interminables explicaciones a personajes jamás vistos que ella sentía que no le estaban haciendo caso. Después, la espera por una respuesta que no llegaba nunca, mientras la casa en Brouilla ya no tenía cupo.

El día menos esperado, un domingo, llegó el telegrama con la autorización de empezar con un presupuesto raquítico. Luego se vería cómo se conseguirían más francos.

El trabajo fue frenético, limpieza, obras, instalación del equipo mínimo, alargar el dinero, buscar donaciones etc. Los artistas ayudaron mucho. Por ejemplo: Pablo Casals dio varios conciertos para que la obra no se detuviese.

Finalmente, la Maternité Suisse d'Elne empezó a trabajar y su creadora, pudo descansar un par de noches, pues la labor apenas había comenzado.

La disciplina era militar. Con el Rocinante, se



recorría las playas donde estaban situados la mayor parte de campos de concentración, haciendo un inventario de las mujeres embarazadas y su tiempo de gestación, así como su estado de salud. Las más avanzadas, se las trasladaba a la maternidad donde se nutrían, porque el estado famélico era lo común. Cada una debía hacer algo, coser, lavar ropa, pañales, sembrar y coleccionar hortalizas, asear y sobre todo mucho ejercicio. Las cesáreas solo existían en casos extremísimos. Las matronas debían emplearse a fondo. Las parturientas ya nutridas, tenían que subir y bajar varias veces al día una larga escalera de caracol

como ejercicio y que la criatura fuese tomando la posición adecuada para que naciese sin problemas. Cada habitación tenía asignado un nombre de ciudad española a excepción de la de partos. Elisabeth le llamaba Marruecos, pues allí, las cosas se ponían negras.

Ahí nació yo, el 6 de abril de 1940.

La maternidad no rechazaba a nadie. Judías, gitanas, no importaba raza, credo, filiación. Lo principal era que la criatura naciese bien. Esto le traía a Elisabeth serios problemas con la ocupación nazi a "la Francia libre", pues debía enfrentarse a visitas regulares de la Gestapo, quienes pedían listas de niños nacidos. En múltiples casos a los niños se les cambiaba el nombre para que apareciese como cristiano. Pero aquella mujercita menuda se convertía en una enorme leona defendiendo a sus criaturas haciendo empequeñecer a aquellos militarotes vestidos de negro con calaveras de pistol en las solapas.

La maternidad dejó de operar en 1944 por una orden ejecutiva directa desde Berlín, casi al final de la contienda mundial,

Ella regresó a Zurich, había concluido su misión. Siempre se dedicó a mejorar las condiciones sociales, fue una humanista multipremiada a través de su larga vida, nunca se casó: aquello no estaba hecho para ella. Decía riéndose. El caserón quedó abandonado y con los años fue vandalizado poco a poco.

Sólo como comentario, ninguno de los nacidos en esa maternidad quedamos registrados como franceses, sino como:

"Hijos de refugiados españoles"

A finales del Siglo XX, un grupo de los que nacimos allí y se quedaron a vivir en Francia,



organizaron una asociación para rescatar el edificio y convertirlo en monumento nacional. Para entonces, empezaba internet y no fue difícil contactarnos.

En el 2002, se organizó un homenaje a Elisabeth, con su asistencia y algunas de aquellas madres con sus hijos ya sesentones. Para ella, aquello fue como una aventura de final feliz.

Hoy, el monumento y su historia se puede visitar real o virtualmente con los nuevos medios de comunicación.

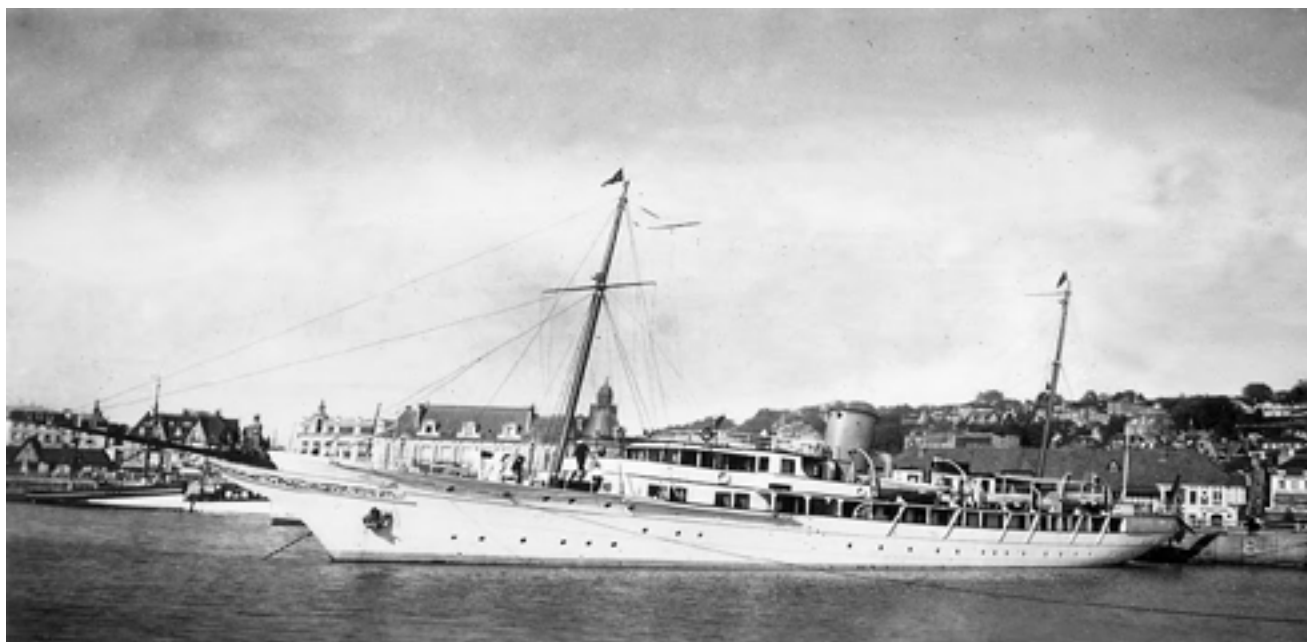
Se filmaron videos, se hicieron films, se han escrito libros alusivos al tema.

Durante junio del 2015 en el Ateneo Español de México, tuvimos oportunidad de asistir a un homenaje que se hizo a la presentación oficial del libro *Tiempos de exilio y solidaridad: La Maternidad Suiza de Elna (1939-1944)* escrito por Alicia Alted Vigil y Dolores Fernández Martínez. Libro muy documentado que considero como lo más investigado del tema. Otro libro interesante es *La Maternidad de Elna*, escrito por Assumpta Montellá, hay versión en español y en catalán. En éste, que es más íntimo, la autora mantiene una entrevista permanente con Elisabeth.

A Elisabeth Eidenbenz la perdimos en Zúrich el 23 de mayo del 2011, pero no su obra y resultados.

Gracias a la referencia de Isabel Allende en *LARGO PÉTALO DE MAR*, me ha permitido contar esta historia que muchos de vosotros no habríais conocido.

P.D. A la toma de posesión de Pedro Aguirre Cerda en Chile, asistió invitado como Embajador Plenipotenciario por la República Española, Indalecio Prieto Tuero. Luego, viajó hacia el norte y llegó a México, donde se vio involucrado, por órdenes del entonces presidente Gral. Lázaro Cárdenas del Río, en el episodio del yate VITA. Pero eso pertenece a otra larga y compleja historia que, si hay oportunidad, trataré en otro artículo.



Yate Vita

LEY DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA 12/2015

Por: Marina Arizpe



¿Debo renunciar a mi nacionalidad?

No. A partir de la entrada en vigor de la Ley, ningún sefardí originario de España perderá su anterior nacionalidad con motivo de la adquisición de la española, sea a través del cauce previsto en la Ley 12/ 2015 sea a través de cualquier otro procedimiento.

Los judíos fueron expulsados de Sefarad (España en hebreo) en 1492, por un edicto de los Reyes Católicos que los obligaba a convertirse a la religión dominante o abandonar el país en caso contrario.

Habían vivido 1.500 años en España antes de la expulsión y, según los libros de historia, a partir de su salida se establecieron en el norte de África, los Balcanes y el antiguo Imperio Otomano, aunque luego la diáspora se amplió a otros territorios.

Hasta ahora, los sefardíes podían optar a la nacionalidad española por dos vías: después de dos años de residencia en España o por “circunstancias excepcionales” con la llamada Carta de Naturaleza, una forma de tener la nacionalidad con criterios más discrecionales prevista en el Código Civil que data de un decreto de 1924.

Sin embargo, el Ministerio de Justicia reconoció que “esta segunda vía, al tratarse de un acuerdo del Consejo de Ministros en el que se valoran las excepcionales circunstancias de su vinculación con España, quedaba al arbitrio de los respectivos Gobiernos” y, por ello, emprendió la reforma legal para agilizar los procesos de nacionalización de los sefardíes.

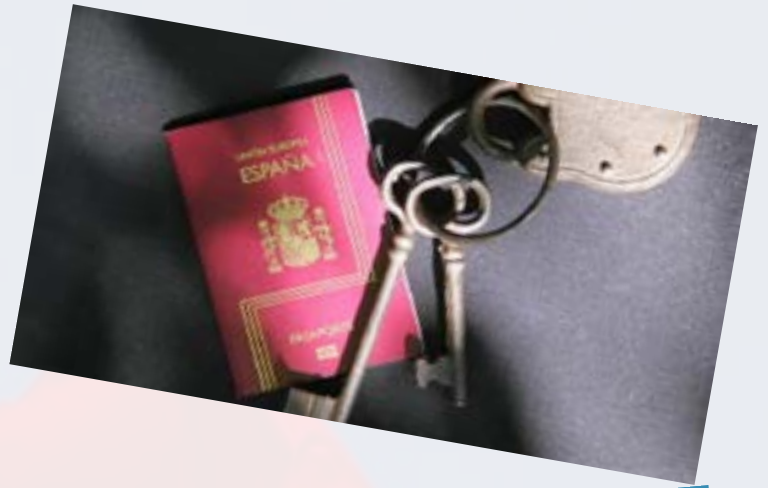
Real Decreto 893/2015, de 2 de octubre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a determinados sefardíes originarios de España.

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se concede la nacionalidad por carta de naturaleza a los sefardíes que con anterioridad al 1 de octubre de 2015 hayan acreditado debidamente su condición de sefardí de origen español ante la Dirección General de los Registros y del Notariado.

La ley de concesión de la nacionalidad española a los sefardíes de 2015, cuyo objetivo expreso era reparar la injusticia cometida con los judíos expulsados por los Reyes Católicos hace cinco siglos.



Frente a las expectativas, que pronosticaban hasta medio millón de peticionarios, se presentaron menos de 2.500 en el primer año de vigencia de la norma, entre críticas a sus engorrosos trámites. Poco a poco, sin embargo, el procedimiento tomó velocidad de cruce y el 31 de agosto sumaba 60.226 solicitudes. Pedro Garrido, Director General de los Registros y el Notariado, estima que en septiembre del 2019 se han presentado 50.000. En total, más de 100.000 judíos procedentes de más de 60 países.



Apesar que el Decreto de Ley se expidió en el 2015 fue en el último año antes de que llegará la fecha límite, aproximadamente que la demanda de solicitudes aumento de manera exponencial. Nuevo León se encuentra dentro de las regiones con más solicitudes en todo el mundo, esto no es casualidad ya que Monterrey es una ciudad que fue fundada por españoles judíos sefardíes.



En el proceso ha destacado la participación de la Fundación Casa de España en México A.C., que ha brindado el servicio para demostrar la ascendencia sefardita hasta culminar el proceso.

La Fundación Casa España cuenta con más de 10 años dedicada a promover la cultura, arte y educación.

Dentro de los logros que ha conseguido la Fundación se destacan dos principalmente.

El participar activamente en la ayuda y aplicación de los exámenes de Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España (CCSE). La Fundación aplicó más de 15 mil exámenes, como Centro Acreditado del Instituto Cervantes.

Además, ha llegado a un acuerdo con Aeroméxico para facilitar la firma en España, en donde se obtuvo como resultado la obtención de descuentos en los boletos con la aerolínea.



Construyendo futuro para una generación universitaria de egresados de alto nivel de competencia y propiciando una buena reputación entre los empleadores

Por: Alejandra Vilalta

La empleabilidad no es sólo una cuestión de cómo consiguen trabajo los jóvenes que se van graduando de carreras profesionales y van engrosando las filas del mundo empresarial, también tiene que ver con cómo responde un perfil específico de empleado para resolver las necesidades de las empresas o instituciones y también cómo los empleados contribuyen al crecimiento y desarrollo de la empresa en los mercados. Adicionalmente hay que considerar también el proceso por el que la educación prepara a los jóvenes universitarios y les proporciona los medios para conseguir un trabajo, para responder con éxito, mantenerlo y avanzar y hacer una carrera profesional a largo plazo.

En un mundo global y altamente competitivo, se necesitan habilidades de alto nivel para desarrollarse en los programas de carreras profesionales. Construir un buen futuro para una generación universitaria de egresados que de alto nivel de competencia, entendiendo como buen futuro de manera muy genérica pues evidentemente hay muchos matices, aquél que le permite al egresado desarrollarse en el ámbito profesional además de percibir lo que requiere para su propio bienestar y el de la familia que forme en algún momento. No cabe duda también que los egresados que se incorporan a las empresas e instituciones propician con su gestión y resultados una buena reputación entre los empleadores.

El desarrollo de las competencias que requiere un mundo global que además se ha visto afectado por grandes implicaciones en distintos ámbitos por el impacto del covid19, se puede lograr de muchas maneras, por supuesto con planes de estudio innovadores, métodos de enseñanza, pasantías y también muy especialmente cuando éstos además incluyen todos estos conceptos en programas internacionales en los que participan los alumnos durante su formación universitaria.

Los programas de carreras profesionales deben desarrollar en el cambiante momento actual nuevos formatos aún más apropiados para responder mejor a las empresas e instituciones ante los grandes retos en que se encuentran inmersas, por lo que, después de la graduación, se espera que la contribución de los alumnos

sea aún mejor para quienes los reclutan. Hay rankings como el QS World University Rankings que realizado anualmente la firma Quacquarely Symonds (QS) que miden entre otros indicadores, la reputación de las universidades entre los empleadores donde, por ejemplo en México donde el Tecnológico de Monterrey ocupa el lugar 56 a nivel internacional. Hay que mencionar que de las 25,000 universidades que se estima que existen en el mundo, el QS World University Rankings considera 1,600 en su evaluación, entre las cuales además, esta institución ocupa la posición 155. En estos tiempos que vienen de postcovid19 todavía más se requiere el desarrollo de competencias que hace no tantos años eran considerados como no sólo importantes sino ni siquiera necesarios.

No cabe duda que los padres quieren lo mejor para sus hijos e hijas. Están comprometidos con ofrecerles la mejor educación para verlos crecer como adultos exitosos que pueden ganarse la vida y un buen futuro para ellos y sus familias. La felicidad y una vida plena no sólo se puede aspirar a ellos, sino que también se pretende en el corto y largo plazo contar con un sueldo suficiente para los gastos que todos tenemos que pagar para poder vivir y sacar adelante una familia y a nosotros mismos. Así pues, construir un futuro de alto nivel o el mejor posible para una generación universitaria que va egresando y además contribuir a generar una buena reputación entre los empleadores son aspectos muy importantes en el diseño de trayectorias profesionales mientras se estudia en la universidad.

Para lograr el objetivo de graduarse de manera que la percepción como egresado universitario sea calificada como de alto nivel, los estudiantes y las instituciones de educación superior deben ambos hacer un esfuerzo inmenso. Todos los actores de la institución deben participar,



no sólo los equipos de profesores y académicos que apoyan la preparación de cursos, sino también hay aspectos relativos a la formación de profesores, la adaptación del uso de nuevas tecnologías y plataformas digitales, la renovación de instalaciones e incluso el cambio de muebles en las aulas y oficinas que también impactan en una formación de alta calidad para poder competir adecuadamente en el mundo profesional nacional e internacionalmente. A veces incluso es necesario realizar grandes cambios incluso en una estructura organizativa de la institución de educación superior que debe estar alineada con estos propósitos.



Así pues, deben establecerse KIP's (indicadores de desempeño) para cada programa de carrera profesional, como es el indicador de empleabilidad que es fundamental establecerlo y comprometerse a alcanzarlo, puede ser como por ejemplo desde hace más de veinte años se hace en una conocida y reconocida universidad privada en México donde se mide en todos y cada uno de sus programas académicos medido como el porcentaje de egresados que están ya trabajando a los tres y a los seis meses desde la graduación siendo la meta mínima que debe alcanzarse del 80% a los tres meses. Sin dudas, la empleabilidad debe ser una prioridad entre los indicadores de desempeño de una institución educativa y obliga a movilizar acciones y recursos durante los semestres y años en que los estudiantes se encuentran haciendo la carrera profesional.

Una de las claves para lograr y mantener una sólida reputación entre los empleadores viene a partir del plan de estudios de pregrado, esto es qué se aprende durante la carrera, y más específicamente cómo se entrega este plan de estudios en términos de las vivencias y experiencias que va acumulando el egresado que se incorpora en sus empresas e instituciones. En este proceso educativo, la definición del "QUÉ" y el "CÓMO" son extremadamente importantes.

Pasar de un mapa curricular por materia contenidos académicos específicos por disciplina a un mapa curricular por cursos incrustados en bloques con retos académicos multidisciplinares hace una gran diferencia en la formación del estudiante universitario donde hay una transición obligada a una mayor flexibilidad y apertura en el pensar y en el actuar que es lo que estos tiempos requieren. Muchas universidades han probado distintos pilotos en diferentes escalas adoptando y adaptando innovadoras metodologías en las que se busca desarrollar competencias de alto nivel. Los resultados en los KIP's, indicadores de desempeño, en los que impactan esas competencias que se desarrollan se traducen en impacto también en la mejora de la clasificación, por ejemplo, en el índice

de preferencia de universidades por parte de los empleadores y que viene reflejado en el Ranking QS mencionado.

La incorporación de retos académicos multidisciplinares muy orientados al desarrollo de soluciones reales en la empresa e industria, quienes participan en el proceso formativo de manera muy activa convirtiéndose no sólo en aliados sino más allá, en plenos socios formadores lo cual genera una gran ventaja competitiva en el mapa curricular universitario y permite que se alineen o agrupen contenidos con habilidades y competencias, sin duda estos valiosos cambios mejoran el modelo educativo en carreras profesionales y en un ganar-ganar se traduce también en un beneficio y ventaja competitiva para las empresas e industria. Y lo mejor es cuando además estos retos académicos multidisciplinares no sólo se desarrollan a nivel nacional sino también como parte de los programas internacionales en los que los alumnos participan.

Hay que mencionar además que estos cambios educativos resultan muy motivantes para las generaciones de jóvenes acostumbradas a plataformas digitales, modelos flexibles y con una gran apertura a todo lo que sea innovación y cambio. Así se desarrollan competencias, se construye futuro, y los empleadores construyen también una buena reputación captando e incorporando a sus filas al talento con el mejor nivel de competencia. Sin duda también se puede también ver reflejado en su futuro como tomadores de decisiones en diferentes ámbitos. Pero éste puede ser tema de otra nota en esta revista del CRE.

¡Seguimos en contacto!

Alejandra Vilalta y Perdomo se desempeña en la actualidad como Directora de Desarrollo Internacional/Iniciativas Globales en la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales del Tecnológico de Monterrey.

Nuevo León, 2° estado en México con mayor inversión de las empresas españolas

La Delegación de Nuevo León (CAMESCOM-MTY) inició formalmente su actividad en Enero del 2019. Está estructurada por un equipo experimentado, multifuncional y con representación de los principales sectores económicos de nuestra Región.

Es la Delegación más reciente de la Cámara de Comercio de España en México que inició hace 130 años en la Ciudad de México. Con más de 700 grupos empresariales asociados en todo el País, opera a través de 4 oficinas en la Ciudad de México, Cancún, Querétaro y Monterrey.

En México se estima que tienen actividad aproximadamente 6,000 empresas con Capital mayoritario español. España es el 2° País inversor extranjero en México. Desde 1999 la empresas españolas han invertido en este País un monto aproximado a los 71 mil Millones de dólares. Adicionalmente las empresas españolas tenían en desarrollo más de 225 Proyectos Sociales en el 2019 . En los primeros meses del COVID 19 se habían recaudado más de 730 Millones de pesos principalmente con destino en material sanitario.

Nuestra principal misión es la de incrementar las transacciones y vínculos estables entre España y el Norte de México con sede en Monterrey, minimizando riesgos e incertidumbres a través de nuestro compromiso por el asesoramiento personalizado hacia nuestros asociados. Atendemos de forma directa a las empresas asociadas de capital español en nuestra Región y a las empresas mexicanas con acuerdos y relaciones en sus negocios con empresas españolas o que quieren desarrollar e incrementar conexiones e inversión en España o en otras zonas europeas.

En CAMESCOM-MTY ya se han integrado más de 40 empresas y estimamos que este año superemos los 60 asociados. Las actividades de las empresas ya incorporadas operan en los sectores más relevantes del Estado y de mayor potencial futuro como el energético, construcción, automotriz, bancario, transporte y servicios (Salud; Educación; Seguros...) entre otros. Nuestra visión es seguir fortaleciendo con más asociados esta red de negocios que asegure y genere una mayor vinculación entre las empresas españolas y mexicanas en el norte del país.

Nuevo León genera más del 7% del PIB de México y su sector industrial representa más del 10% del Total. El PIB por persona de NL es superior en un 70% al promedio del País. El empleo formal, sus infraestructuras de comunicación, salud y educación tanto intermedia como cualificada y, en especial, su ubicación de frontera



Cámara Española de Comercio, A.C.
Fundada en 1890



con EUA hacen de este Estado un lugar ideal para invertir y desarrollar cualquier negocio favorecido por el nuevo impulso del TMEC a partir del 1 de Julio de este año. Tanto la inversión Nacional como la extranjera hacen de NL un espacio muy atractivo por su vocación empresarial de muchos años para hacer “de puente” con Norteamérica y Latinoamérica hacia otros espacios multinacionales como los de la UE.



Nuevo León representa el 9.5% de la inversión extranjera directa española (IED) ocupando el 2º lugar después de la Ciudad de México y seguido en 3er lugar por el Estado de México.



CAMESCOM-MTY a través de su vicepresidente, José Manuel García Font, Consejeros y directivos tienen el objetivo de asociar el mayor número de empresas no solo españolas que impulsen el crecimiento y desarrollo económicos de España y principalmente del Estado de Nuevo León. En un próximo futuro se quiere replicar en los Estados del Norte del País una estructura similar a la de NL para ampliar operaciones comercial en esos Estados mexicanos. ¿Ya eres socio? Te invitamos a que te comuniquemos con nosotros para conocernos y ayudarte a crecer!

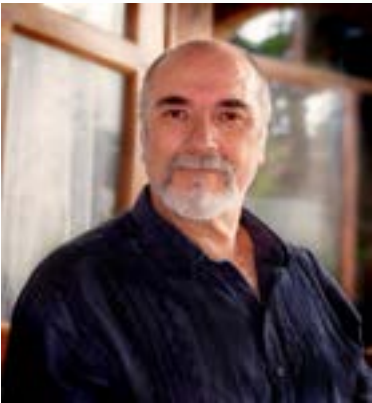


José Manuel García Font
VP de la Cámara de Comercio de España en México en Monterrey.
(Para cualquier consulta: jchristy@comescom.com.mx;
Juan Carlos Christy, Director Ejecutivo)

Consejeros CRE de Guadalajara



D. Helio Antonio Estevez Mauriz
Presidente del CRE
Guadalajara



D. Pedro Gerardo Truyol Jara
Consejero y Vocal del CRE
Guadalajara



D. Miguel Ángel Domínguez Esperalba
Consejero del CRE
Guadalajara

D^a María Mercedes Carmona Domínguez, Secretaria del CRE

D. Juan José Gómez Alonso, Tesorero.

D^a Lily Carolina Mayo Maldonado, Consejera y Vocal del CRE.

D^a María Cristina Casanova, Consejera y Vocal del CRE.

Entrevista al Cónsul General de España Guadalajara

D. Miguel Mahiques Núñez



Inició su carrera diplomática en el 2008. Ha destacado en su carrera en los últimos años como Jefe del Área de Representaciones Extranjeras en la Subdirección General de Cancillería y Subdirector General Adjunto de Oficialía Mayor (MAEC). Posteriormente se desempeñó como Consejero de Embajada de Caracas y después como Cónsul General de España en Guadalajara.

CRE: José María Benarroch

MM: Miguel Mahiques Núñez

CRE: Hoy, desde la revista “España Nuestra” queremos dar la más cordial bienvenida a Don Miguel Mahiques Núñez, Cónsul General de España en Guadalajara. Es un honor para nosotros tener aquí a una de las autoridades del grupo de trabajo consular español aquí en México. Buenos días, Cónsul, ¿cómo está usted?

MM: Hola, José María, buenos días y muchas gracias por la invitación.

CRE: Gracias a usted por concedernos esta entrevista en este momento en el que la revista España Nuestra cumple veinte años. Es por ello nuestro interés en entrevistarle como Cónsul para que, tanto la colectividad española de la demarcación como aquellos mexicanos o extranjeros interesados en viajar a España, conozcan los servicios que ofrece el Consulado. Para comenzar, ¿nos podría decir cuáles son las funciones de un

Consulado General?

MM: Muchas gracias por esta pregunta, aunque yo la reformularía así: ¿qué es lo que no hace un Consulado General? Debo decirle que se ofrecen una gran variedad de servicios a través del mismo, tanto para los españoles que residen en cada una de las demarcaciones como para los ciudadanos nacionales o extranjeros interesados en realizar trámites diversos relacionados con España. Para comenzar, un Consulado General tiene un Registro Civil, donde se inscriben los hechos concernientes al estado civil de las personas y aquellos otros que determina la ley. En la Notaría del Consulado se pueden tramitar diversos documentos como el pasaporte, la fe de vida, el certificado de residencia, baja consular, solicitud de los certificados necesarios para obtener o renovar el DNI en España, visado para los ciudadanos mexicanos que quieran ir a España, entre otros. Hay otra serie de trámites que se pueden hacer en un Consulado y que la gente desconoce, como

el trámite de permisos de conducir, certificados digitales, homologaciones de títulos de educación e incluso ayudas económicas. En definitiva, el servicio principal que ofrece el Consulado es asistir a la colonia española residente en la demarcación. Además, debo decir que la demarcación del Consulado General de España en Guadalajara es muy extensa, abarcando el territorio de los estados de Jalisco, Nayarit, Colima, Aguascalientes y Zacatecas, lo cual no deja de ser estimulante profesionalmente por su representatividad en el territorio mexicano. De hecho, Guadalajara es la segunda ciudad más grande de México por lo que las ofertas culturales y educativas, entre otras, es amplia.

CRE: Muchas gracias, Miguel. ¿Cuántos españoles hay registrados en ese Consulado?

MM: Actualmente, en la demarcación somos 11.200 residentes y, aproximadamente, unos 115-120 no residentes. Como puede ver, si se pone en el contexto de lo que es la comunidad española en México, es una colonia relativamente importante. Si bien no somos la demarcación más grande en términos de número de habitantes, no deja de ser una colonia representativa. Además, la colonia española en Guadalajara tiene unas

características muy marcadas. De los 11.200 residentes, alrededor de 9.000 tienen la doble nacionalidad (mexicana y española). En su mayoría son hijos de emigrantes españoles. Por otro lado, los españoles que se han trasladado a México trabajan en empresas o estudian en universidades de Guadalajara.

CRE: Efectivamente, según tengo entendido, entre el 18% y el 20% de los españoles que residimos en México somos españoles nacidos en España y el resto tiene la doble nacionalidad. ¿Qué ventajas tiene el estar inscrito en el Registro de Matrícula Consular?

MM: Lo primero que debo decir es que la inscripción en el Registro de Matrícula Consular es obligatoria si uno va a residir en una demarcación consular en el extranjero más de 180 días al año, es decir, si vas a residir durante más de 6 meses en la demarcación, tienes la obligación de inscribirte en el Registro de Matrícula. En primer lugar, éste está vinculado al censo electoral de residentes ausentes y, por lo tanto, para poder votar como residente en el exterior es necesario estar inscrito en este registro. También es imprescindible para poder acreditar la condición de residente en el extranjero ya que a veces se puede tener algún tipo de trascendencia fiscal. El caso más común aquí en Guadalajara es cuando se quieren trasladar a otro país ciudadanos españoles residentes en México, ya que para hacer una mudanza se necesita la baja consular, por lo que has tenido que estar previamente registrado. Otros muchos trámites requieren también de la condición de residente, por lo que debes estar dado de alta en el registro de matrícula. Además, este registro es la manera en la que el Consulado puede conocer la existencia o presencia de

españoles en la demarcación, lo cual resulta esencial para algún supuesto de emergencia, como en el caso de tener que evacuar a todos los españoles del país. Es por ello que aprovecho para invitar a todos los españoles residentes en México a que se inscriban en el Registro de Matrícula, así como a los españoles no residentes que van a permanecer menos de seis meses. Esto nos permitirá tener un control real de los españoles que están en México y, en nuestro caso, en Guadalajara.

CRE: De acuerdo con usted. Además, el Gobierno de España tiene que saber dónde residen los ciudadanos españoles, por lo que es necesario ese Registro de Matrícula Consular. ¿Qué sistemas de protección ofrece el Consulado a los españoles en caso de necesidad o en caso de repatriación o subsistencia?

MM: Los Consulados tenemos unos programas de ayuda económica a los españoles que sean residentes y que lo necesiten en la demarcación y son de varios tipos. El primero es el que llamamos “ayuda de subsistencia” que es el que se puede conceder a personas mayores de 65 años, a personas incapacitadas o a menores de edad. En definitiva, se entrega a personas que no tengan recursos y se concede siempre y cuando no se perciba ningún tipo de pensión asistencial por parte del Estado Español. Es una ayuda no reintegrable. Un segundo tipo de ayuda es la que llamamos “ayuda individual extraordinaria”, que es la ayuda consular clásica. Esta ayuda se aplica a las personas que están en situaciones de emergencia (robos, accidentes, etc.). Cuando se necesita una cuantía menor de 200 euros, ésta la concede el Consulado, pero si es mayor, requiere la autorización y la resolución final por parte de la Dirección General de Consulares en Madrid. Otro

tipo de ayuda es el programa de “ayuda a detenidos”. Este programa es uno de los más completos que existen en el mundo y nos permite conceder a los españoles que están detenidos en circunstancias de salubridad inferiores a las de las cárceles españolas, una ayuda que normalmente se concede con carácter mensual y que puede llegar hasta los 120 euros mensuales. Los cónsules visitamos las cárceles, al menos, una vez cada seis meses y normalmente llevamos esta ayuda en efectivo a los detenidos españoles en cada demarcación. Otro tipo de ayuda es el “programa de ayuda de repatriación”, que aplica a los españoles que no pueden asumir el coste de un billete de vuelta a España. Esta ayuda sí que es reintegrable. El Consulado apoya económicamente con la compra de un billete aéreo, siempre y cuando se cumplan una serie de requisitos como no tener familia o allegados que puedan solventar esa situación sin necesidad de acudir al Consulado. Durante el tiempo que llevo en Guadalajara, somos los que más hemos concedido esta ayuda para la repatriación. Para finalizar, en otros países también se ofrece otro tipo de ayuda, llamada “ayuda para la asistencia jurídica”. En México no se concede porque existen turnos de oficio y cualquier persona detenida va a tener acceso a un abogado. Bueno, esto es básicamente un resumen de todos los programas de ayuda



que se ofrecen en el Consulado.

CRE: Sabemos que hay algún programa específico que contemple la violencia doméstica que sufren las españolas y sus hijos en México. ¿Conoce algún caso en su demarcación consular?

MM: La verdad que la violencia de género es una prioridad gubernamental ahora mismo en España y, por supuesto, tiene una vertiente exterior. Los Consulados y las secciones consulares de las Embajadas nos estamos volcando en este tema. De hecho, es un tema prioritario para la Dirección General de Consulados. El 8 de octubre de 2015 los Ministerios de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, y de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad firmaron un Protocolo de Actuación para la Atención de las Mujeres Españolas Víctimas de Violencia de Género en el Exterior. Hoy en día, aparte de este protocolo que se firmó en 2015, el Ministerio estableció una serie de directrices que, junto con resoluciones internas consulares, ofrecen una serie de instrucciones de cómo los consulados deben actuar en este tipo de casos. Actualmente, ante un caso de violencia doméstica, un Consulado ayuda a la víctima para que reciba atención médica en caso de agresión (información sobre hospitales, protocolos de agresión sexual, entre otros). También presta ayuda directa si la persona agredida decide denunciar (lista de abogados, hacer la denuncia, entre otros). El Consulado también puede proporcionar alojamiento en caso de ser necesario, tenemos un listado de organismos asistenciales especializados. En el caso de Guadalajara, hay casas de religiosas españolas que podrían acoger, si fuese necesario, a una mujer que ha sido víctima de violencia de

género. El Ministerio también tiene un programa de asistencia psicológica a las víctimas. Una vez que se ha puesto una denuncia, el Consulado siempre hace un seguimiento a los casos manteniendo la no injerencia en los asuntos judiciales de otro país. Lamentablemente, en Guadalajara tenemos tres casos activos. Por último, el Consulado también puede prestar asesoramiento legal en temas relacionados con la violencia de género como, por ejemplo, el secuestro de menores. Relacionado con este tema surgen muchas preguntas, tales como: "Si tengo un hijo y me lo quiero llevar a España porque he sido víctima de violencia, ¿estoy incurriendo en secuestro de menores?". El Consulado puede favorecer las notificaciones judiciales a distancia, lo cual es bastante común porque, en muchas ocasiones, una mujer que ha sido víctima de violencia de género en México, lo que hace es volver a España. Así, para ser notificada, el Consulado puede actuar como transmisor y notificarle cualquier tipo de resolución por parte de los juzgados. Generalmente, se les da la ayuda de repatriación que comentábamos antes para que la víctima deje de estar en situación de riesgo.

CRE: ¿Cuántos Consulados Honorarios existen en la demarcación consular y cuál es

su función?

MM: Aquí en nuestra demarcación solamente tenemos un Consulado Honorario que está en Aguascalientes. El Cónsul se llama Alejandro Muñoz y aprovecho esta entrevista para darle las gracias por su labor, que es muy importante para nosotros. Dentro de nuestra demarcación, Aguascalientes es el segundo estado con más españoles, habiendo aproximadamente 1.000 de los 11.900 totales. Sería interesante tener un Consulado Honorario más pero nuestra demarcación es más pequeña que la de Monterrey y Ciudad de México, por lo que no creo que esté justificado. El Consulado Honorario en la ciudad de Aguascalientes es de gran ayuda para cubrir las necesidades administrativas de españoles o mexicanos que se encuentran en Aguascalientes o Zacatecas. En Aguascalientes se reciben trámites consulares que van a ser resueltos en el Consulado General en Guadalajara. Nosotros tenemos una valija que tiene carácter quincenal con Aguascalientes y ellos pueden recibir trámites de todo tipo: solicitudes de pasaporte para menores de doce años (no requieren huella), actas del registro civil, altas y bajas del registro de matrícula, homologaciones de títulos educativos, visados,



autorizaciones maternas o paternas para pasaportes de menores de edad, entre otros. En definitiva, muchos trámites consulares en los que no es necesario el desplazamiento del interesado hasta el Consulado General en Guadalajara, se pueden hacer ante el Consulado Honorario en Aguascalientes. Desde allí, nos lo remiten por valija, y en Guadalajara se resuelve y se devuelve. Facilita que la gente no tenga que desplazarse, si bien para algunos trámites sí es necesario acudir al Consulado General.

CRE: Los Consejos de Residentes Españoles (CREs) tienen como misión ser un puente entre la colonia española y, en este caso, los Consulados. En Guadalajara hay uno constituido hace tiempo, ¿me podría decir cuál ha sido la participación del Consulado con el CRE de Guadalajara?

MM: Como todos los CREs, el de Guadalajara es un órgano de asesoramiento al Consulado y de apoyo a nuestra tarea, como es la difusión de información a la colonia de españoles. El CRE aquí en Guadalajara tiene sus propias redes sociales que están vinculadas a las nuestras y, la verdad, sirven de altavoz para transmitir noticias que nos interesan a la colonia española. Además, mantenemos reuniones periódicas con los consejeros del CRE, si bien nos gustaría tener alguna más pero por cuestiones de tiempo a veces no es posible. En cualquier caso, procuramos que estas reuniones sean trimestrales. También es muy importante la labor que hace el CRE en el Consulado de Guadalajara para la celebración de la Fiesta Nacional del 12 de octubre y para la Feria Gastronómica que se celebra todos los años en marzo. Además, el presidente del CRE puede participar en el Consejo General de la Ciudadanía cuando es convocado en España, sirviendo como indicador de



Torre Sterling en Guadalajara. Locación del Consulado General de Guadalajara.

cuáles son las reivindicaciones de la colonia española en el exterior, ya que en reiteradas ocasiones a ésta no se le tiene en cuenta en determinados aspectos gubernamentales. Debo decir que el CRE es una plataforma magnífica para poder hacerlo.

CRE: México es un país muy extenso, tiene más de dos millones de kilómetros cuadrados y existen casos donde los españoles tienen que desplazarse a grandes distancias para hacer algún trámite. Ya nos han comentado desde la Dirección General que nos van a enviar un equipo móvil de huellas, ¿cómo valora esta iniciativa?

MM: ¡Enhorabuena!, la verdad es que lo del equipo móvil de huellas yo lo viví en mi etapa como Cónsul en Caracas hace poco tiempo. En todo el país de Venezuela hay solamente un Consulado General para una colonia de españoles que es

todavía más grande que la que hay en México. Lo que solíamos hacer eran campañas de toma de huellas. Para ello, nos desplazábamos a los diferentes Consulados Honorarios y hacíamos jornadas completas de captación de huellas a los españoles para que no tuviesen que desplazarse a la capital en un país tan peligroso como es Venezuela. Con la extensión que tiene México es fundamental para evitar que las personas tengan que coger un avión para hacer un trámite tan ordinario como la renovación de un pasaporte. Aquí, en la demarcación de Guadalajara, debo decir que quizá no es tan necesario porque es una demarcación mucho más pequeña que las otras dos. Los núcleos urbanos de los 5 estados que la conforman no están muy alejados (como mucho 4-5 horas en coche), por lo que la mayoría de la gente no tiene mucho problema en desplazarse a Guadalajara para hacer una renovación de pasaporte, por

ejemplo. En cualquier caso, si nos podemos sumar a esa iniciativa y facilitarle la vida a los españoles que viven más alejados del Consulado, por supuesto que lo haremos. Es una iniciativa magnífica y le felicito por ello.

CRE: ¡Muchas gracias! Créame que es una labor de muchos años de todos los Consejeros y Consejeras que han estado ahí y, por fin, parece que ya se materializa. ¿En qué situación se encuentra la colonia española de Guadalajara con esta situación del Covid-19?

MM: Actualmente, en Jalisco se está viviendo un repunte importante de los contagios habiendo alrededor de 5.000 contagios en el estado. Sorprendentemente, no hemos tenido ningún caso grave que pueda afectar a españoles ni fallecimientos reportados. Hasta el momento, la colonia española no ha requerido asistencia sanitaria. Sí que hemos tenido una actividad bastante intensa,

sobre todo al principio de la pandemia, con el tema del retorno de los no residentes a España, principalmente estudiantes que estaban en universidades o gente que estaba haciendo turismo en la demarcación y que no tenían la posibilidad de regresar a España en circunstancias normales. Ahí hicimos una labor importante con las líneas aéreas para facilitarles el regreso. Realmente el reto en todos los Consulados ha sido mayor pues se cerró el espacio aéreo en muchos países y la gente no podía regresar, por lo que han tenido que organizar vuelos de repatriación, siendo la participación de las Embajadas y los Consulados muy importante. En México no fue necesario ya que el espacio aéreo mexicano estuvo abierto en todo momento y siempre hemos tenido algún vuelo comercial con conexión directa a Madrid o Barcelona. Actualmente, el reto que tenemos por delante tiene que ver con la reapertura de nuestros servicios al público y que se haga con condiciones

de seguridad. De momento, todavía seguimos cerrados al público porque la situación sanitaria no es buena pero ése será el reto, adaptar las instalaciones y favorecer una vuelta ordenada ya que se han tenido que cancelar muchas citas y hay mucha gente que necesita nuestros servicios.

CRE: Como sabe, en el 2015 España aprueba la Ley 12/2015 que otorga la nacionalidad española a los descendientes de judíos sefardíes expulsados por los Reyes Católicos en 1492. Actualmente, México es el país que tiene mayor número de solicitudes. Dentro de México, Monterrey es la ciudad que más solicitudes ha generado ante el Ministerio Justicia. ¿Cuántas solicitudes y/o nacionalidades estima usted que se otorguen en su demarcación?

MM: Es sorprendente. No sé si porque en esta zona de México la comunidad judío sefardí es menos numerosa, pero realmente aquí en Guadalajara



no hemos tenido muchos casos. Desde que se aplicó esta Ley, solamente hemos tenido diez expedientes ya resueltos que se han inscrito en el registro civil y a los que se les ha otorgado ya la nacionalidad. Otros 12-15 expedientes están pendientes de resolver por la Dirección General de Registros y del Notariado en España. En Guadalajara no ha tenido la trascendencia que sabemos que ha tenido en Monterrey pero, en todo caso, los Consulados en todo el proceso solamente tenemos conocimiento de la parte final porque lo que hacemos es darles la inscripción registral ya que todo el trámite se tiene que hacer previamente en España.

CRE: Por último Miguel, le agradecería unas palabras a la revista "España Nuestra" y a la ciudadanía española.

MM: En principio, agradecerle esta iniciativa que me parece muy positiva, ya que constituye una vía de comunicación adicional con nuestra colonia. A los españoles que son ahora mismo residentes en esta demarcación, decirles que el

Consulado está trabajando intensamente para mejorar el servicio. En los últimos meses se ha dispuesto de un contrato nuevo de seguridad y vigilancia, por lo que el Consulado tiene más seguridad de la que tenía hace unos años. Otro proyecto que quiero llevar a cabo mientras tenga el puesto de Cónsul en Guadalajara es el cambio de sede, pero para ello se requiere la aprobación del presupuesto desde Madrid. La idea es cambiarnos a unas instalaciones más grandes y más representativas. Actualmente, estamos en un edificio muy pequeño en el que no cabemos realmente y la colonia española en la última década se ha doblado, por lo que se hace necesario contar con unas instalaciones más amplias. También hemos conseguido nuevas contrataciones que nos han sido autorizadas desde Madrid, así hemos contratado a una nueva auxiliar y este año tenemos ya autorizada una nueva contratación con lo cual aumentamos también nuestro personal. Me parece que éste es un Consulado muy interesante, ya que la presencia española en esta ciudad es

mayor con el paso del tiempo. Cuando pase la tormenta del Covid-19 y podamos recuperar la normalidad, volveremos al trabajo con todas estas iniciativas que le he contado. Por último, quiero transmitir un mensaje de enhorabuena a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara que ha obtenido el premio Princesa de Asturias y nos llena de orgullo. Lo propusimos nosotros como Consulado y nos han escuchado. Y, por supuesto, un agradecimiento a usted, José María, por darme este espacio en la revista.

CRE: Al contrario, Miguel, quiero agradecerle en nombre de la revista "España Nuestra" y decirle que ha sido muy amena y aclaratoria esta entrevista. Le deseamos muchos éxitos. Y felicidades por la propuesta del Premio Princesa de Asturias a la Feria del Libro en Guadalajara. Muchos éxitos también en su labor como Cónsul y, sobre todo, que pueda cumplir su deseo de cambiar las instalaciones. ¡Muchas gracias!



Vista de la oficina del Consulado General de España en Guadalajara.

FIGA 2019

FIGA (Feria Internacional Gastronómica y Cultural) es un evento que se realiza desde hace 42 años en el Centro de la Amistad de Guadalajara y es organizada por la Asociación Consular de Guadalajara, de la que forma parte relevante el Consulado General de España. En ella participan los tres consulados generales y los más de 37 honorarios. Este año fue el 7 de abril, dando inicio a las 12:00 horas con honores a las banderas, dirigiendo unas palabras el Presidente Municipal acompañado por los Cónsules y chicas vestidas con trajes típicos de sus países.



Tiene tres fines específicos: el agradecimiento a la ciudad por la calidez con la que nos ha recibido; convivir y dar a conocer nuestras gastronomías y culturas y por último, apoyar económicamente a Asociaciones y/o Fundaciones de Servicio Social.



Este año tuvimos más de 6,000 personas que asistieron y se beneficiaron a 6 Asociaciones que fueron escogidas entre las que presentan cada uno de los Consulados, como España es el país que mayor aporta tiene dos prerrogativas, de escoger a dos Asociaciones que pertenezcan a españoles y tener el mejor lugar. Para nosotros es muy importante participar, ya que, al ser abierto, asisten muchos españoles, y es una oportunidad para convivir, colaborar participar y divertirnos, desde la organización, donación de alimentos y bebidas, montar el stand, atenderlo y servir brindando nuestro tiempo y trabajo de manera altruista es muy satisfactorio. Se preparan allí mismo una gran paella, croquetas, bocatas de jamón serrano y embutidos, tortilla de patatas, vino tinto, tinto de verano y cerveza, todo donado, la mayoría por las tres familias que prefieren mantenerse en el anonimato.



Durante el evento, en un espacio con toldo y escenario, se presentan números musicales por parte de algunos países, Este año España presentó a la Orquesta Sinfónica de la U de G que está dirigida por el Maestro Tomás Alemany Rosanely e interpretaron temas de zarzuelas, terminándose a las 20:00 horas.

Fiesta Nacional de España

Teniendo como marco el “Instituto Cultural Cabañas” declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, e icono de la ciudad, los ciudadanos españoles celebramos el DÍA DE LA HISPANIDAD. El acto protocolario y la convivencia, estuvieron presididos por el Cónsul General de España en Guadalajara, D.

Miguel Mahiques Núñez y por el Presidente del CRE Guadalajara, D. Helio Antonio Estévez Mauríz, quienes estuvieron recibiendo a los invitados a las puertas de este histórico edificio.

El acto protocolario dio inicio con las palabras de bienvenida y agradecimiento a los invitados por parte del Sr. Cónsul, así como una breve reseña de la histórica relación de amistad y colaboración entre los dos países, que además de compartir un mismo idioma, en muchos casos compartimos también antepasados. El Presidente del CRE, nos dirigió también unas palabras. Acto seguido el Subsecretario de Educación Paulo Lugo, con la representación del Gobernador Enrique Alfaro Ramírez, agradeció la invitación y disculpó al gobernador ya que en esta ciudad el 12 de Octubre es día feriado. Al terminar la participación, la concurrencia se puso de pie, mientras se interpretaban los himnos de México y España, terminando con un brindis y vivas a España y México, para dar paso a la convivencia.

Nos honraron con su presencia autoridades federales del INM y de Relaciones Exteriores, autoridades gubernamentales y municipales, Rectores de las Universidades públicas y privadas de la región, Directivos de Cámaras de Comercio, de Industriales de Jalisco, Empresariales, miembros de la Asociación Consular de Guadalajara, tanto Generales como honorarios de los muchos países que representan.

Contamos también con la presencia de distinguidos e importantes empresarios e industriales españoles de las diversas ramas, así como representantes de empresas del españolas que están llevando a cabo construcciones importantes en nuestra ciudad, sin faltar gran número de españoles nacidos allá, así como españoles de doble nacionalidad.

Durante la convivencia, se estuvieron sirviendo diferentes platillos típicos de nuestra gastronomía: bocadillos de jamón serrano, tortillas de patatas, de setas, de ensaladilla y al final, platos de paella, todo esto regado con vino tinto, tequila y otras bebidas. Cabe hacer mención de la gran colaboración de tres familias, que prefieren mantener oculta su identidad y dos empresas vitivinícolas.

La concurrencia disfrutó y agradeció mucho la oportunidad de encontrarse o reencontrarse en este Día de la Hispanidad.

Esta festividad dio inicio a las 19:30, terminando a las 22:00 horas



DÍA DE LA HISPANIDAD

Por: Luis Sánchez



El 12 de octubre se celebra el día de la Hispanidad 2019 y se eligió esta fecha para conmemorar el descubrimiento de América en 1492. El Día de la Hispanidad, también conocido como el Día Nacional de España se celebra cada año el 12 de octubre. Se conmemora el día que Cristóbal Colón desembarcó en la isla Guananí, junto a sus hombres, en las Bahamas y descubrió América. Esto supuso la conexión entre el mundo conocido hasta entonces y el nuevo mundo.



En 1892, por el cuarto centenario del descubrimiento, y bajo la regencia de María Cristina, se propuso mediante real decreto hacer coincidir esta fecha con la celebración de la Fiesta Nacional. Esta festividad también se conoció como “Día de la Raza”, pero en 1931 Ramiro de Maeztu escribió en la revista Acción Española que “El 12 de octubre, mal titulado el Día de la Raza, deberá ser en lo sucesivo el Día de la Hispanidad”. Día de la Hispanidad Fue en 1958 cuando se declara fiesta nacional de España el 12 de octubre como día de la Hispanidad. Desde 1987 pasa a llamarse Fiesta Nacional y ya no se hace mención a la hispanidad.



Aparece reflejado en la ley 18/1987 según la cual esta fiesta simboliza “la efeméride histórica en la que España, a punto de concluir un proceso de construcción del Estado a partir de nuestra pluralidad cultural y política, y la integración de los Reinos de España en una misma monarquía, inicia un período de proyección lingüística y cultural más allá de los límites europeos”. En 2014, la Organización de Naciones Unidas, ONU, también decidió que el 12 de Octubre fuera el día para conmemorar “la lengua española”, como un elemento más de unión y consolidación del mundo hispánico.

Radiografía Turística entre México y España

Por: Eloy Ramón Rodríguez Liñero y Manuel Domínguez Gabián

Con el brote de COVID-19, el turismo ha sido el más afectado de todos los grandes sectores económicos, pero también creemos que el turismo desempeñará un papel clave en los esfuerzos de recuperación, debido a su gran capacidad de actuar con decisión, restableciendo la confianza, aprovechando la innovación y la transformación digital.

El turismo, no sólo como industria o sector económico, sino como un hecho cultural y sociológico, es un fenómeno fundamental del mundo contemporáneo que ha favorecido y favorece día a día el conocimiento, el entendimiento y la convivencia entre las distintas sociedades de nuestro planeta, propiciando así una mayor movilidad social.

El turismo se ha convertido en una herramienta diplomática muy importante que promueve la cooperación entre las naciones, fomenta el entendimiento entre las culturas vinculando a las personas y trae consigo mayores niveles de bienestar para aquéllos que viven de esta actividad.

En este sentido, queremos subrayar la importancia de seguir fomentando esta actividad entre dos naciones que se encuentran a las orillas

del Atlántico, México y España; las profundas y excelentes relaciones existentes entre los dos países se manifiestan en varios planos como el comercial, el político, el de cooperación técnica y educativa, personal, familiar o afectivo y, en definitiva, porque existe un gran vínculo por razones históricas y culturales.

El turismo representa en México el 8.7% del producto interno bruto (PIB), genera 4 millones de empleos directos, siendo de los sectores que más emplea a mujeres (el 57% de los colaboradores son mujeres), a jóvenes (el 21% de los trabajadores de la industria tienen menos de 24 años de edad) y siempre la marginación es menor en los municipios con vocación turística. Para España, esta actividad representa el 13.7% del PIB y cuenta con 2.83 millones de trabajadores dados de alta en actividades ligadas al turismo, siendo el décimo primer país emisor de turistas en el mundo.

Aunque hasta este momento en esta relación, España se ha quedado con la mayor parte, sin duda existen grandes oportunidades para México y a continuación lo vamos a desmenuzar:

Es importante mencionar que a lo largo de la historia se

han firmado tres acuerdos en materia turística entre los dos países (1996, 2012, 2014) y en el año 2019 se firmó un convenio de colaboración entre la Ciudad de México y Madrid. El principal objetivo de estos convenios es multiplicar la promoción que se traduce en mayor número de turistas, así como la inversión y el intercambio de buenas prácticas, asesoría y conocimiento.

Siendo España el séptimo mercado internacional más importante para México, recibiendo 296.066 turistas españoles al año, se convierte en el segundo país europeo que más turistas deciden visitarnos, el 48.3% de estos entra por la Ciudad de México, un 49.6% por Cancún y el 2.1% restante llega a otros destinos; hay que destacar que este número de turistas sólo representa el 1.4%

		
PIB	8.70%	13.70%
EMPLEOS	4 millones.	2.83 millones.
VUELOS	1,731 (588.629 asientos).	
NÚMERO DE TURISTAS A:	296,066	537,557
DERRAMA POR TURISTA EN:	1,306.20 dls.	3,000 dls.
ESTADIA PROMEDIO EN:	7.2 días.	11 días.
HOTELES	23,000	19,000
HABITACIONES	810,000	2,000,000

de las personas que viajan de España al extranjero.

Para los mexicanos, España es uno de los destinos preferidos de todo el mundo y el primero en Europa, convirtiéndose así en la puerta de entada a Europa. La conectividad entre México y España está muy consolidada, aunque con un alto grado de concentración en pocos orígenes y destinos. También hay que destacar que en los meses de julio y agosto es cuando más viajan los españoles a México, existiendo una gran oportunidad para crear productos fuera de estas fechas. En cuanto a las relaciones económicas entre ambas naciones, es importante señalar que España es el segundo mayor inversor en México (más de 50 mil millones de euros) y el segundo también en número de empresas asentadas (alrededor de 6.000); en ambos casos, por detrás de los Estados Unidos.

El informe "Panorama de Inversión Española en Iberoamérica 2019" informa que en particular la Ciudad de México es el sitio ideal para establecer oficinas centrales en Iberoamérica.

A su vez, México se constituye como la sexta mayor fuente de inversión extranjera para España y el mayor socio comercial de América latina, con más de 19.000 millones de euros.

La inversión extranjera en hoteles de México es liderada por la inversión española, existiendo 23.000 hoteles con 810.000 habitaciones, dando un promedio de 35.22 cuartos

por hotel, lo que quiere decir que la hotelería mexicana está basada en la pequeña empresa y se distingue por la atención personalizada; mientras que en España la hotelería es más profesional ya que cuenta con más de 19.000 establecimientos hoteleros, que ofrecen cerca de dos millones de habitaciones, con un promedio de 105 cuartos por hotel.

La cultura debe ser el gran elemento diferenciador del turismo entre ambos países, por lo que el turismo religioso presenta muy buenas oportunidades de crecimiento, ya que este segmento del turismo es el más estable, el que puede ayudar a cambiar la estacionalidad y el que da la cara, porque lo mueve la fe.

Por mencionar algunos de los ejemplos más importantes de este segmento en los dos países, encontramos en la Ciudad de México el Santuario Mariano más visitado de todo el mundo. Justo en el lugar donde la Virgen de Guadalupe se le apareció a San Juan Diego se encuentra la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, uno de los máximos símbolos de nuestra identidad mestiza; en Puebla está el cuerpo incorrupto del Beato español Sebastián de Aparicio, quien ayudó a construir

carreteras, ya que por Puebla pasaba el tráfico entre Veracruz y la Ciudad de México.

Qué decir del Camino de Santiago, conocido en todo el mundo como una grata e inolvidable peregrinación espiritual, un lugar de encuentro con Dios, con uno mismo y con los demás. También el Santuario de Nuestra Señora de Covadonga en los Picos de Europa o la Catedral de Oviedo, donde se encuentra el Santo Sudario de Jesús, y tener la oportunidad de descubrir las otras dos reliquias más importantes de la Pasión de Cristo que se encuentran en España. Queremos despedirnos agradeciendo a:

La Mtra. Isabel Alonso Piñar, Directora de la Oficina Española de Turismo de la Embajada de España en México.

Al Dr. Francisco Madrid Flores, Director del Centro de Investigación y Competitividad Turística Anáhuac CICOTUR.

Y al Ing. Rafael García González, Presidente de la Asociación de Hoteles de la Ciudad de México.

Por su valiosa ayuda y colaboración para contar con todos los datos de esta excelente relación turística entre dos países hermanos.



Asociaciones y Centros Españoles en México

- Centro Aragonés Calle España No. 473 Col. Granjas Estrella Cdmx
- Casino Español De Cordoba Calle 5 No. 111 Col. Centro Cordoba, Ver.
- Fundacion Española, S.c.p Calle 5 Y 11 Avs 1 Y 3 Cordoba, Cer.
- Deportivo Hispano Mexicano, A.c. Carret. Veracruz-Cardel S/N Predio Los Médanos La Antigua,
- Agrupación Leonesa De Mexico, A.c. Campos Eliseos No. 97 Col. Bosques De Chapultepec Cdmx.
- Asociacion Montañesa, A.c. Cerrada De Las Palomas No. 22 Col. Reforma Social Cdmx.
- Ateneo Español De Mexico Hamburgo Num. 6 Col. Juarez Cdmx.
- Casa De Asturias De Acapulco, A.c. 16 De Septiembre No. 38 Col. Carabali Cdmx.
- Casino Español De Mexico, A.c. Isabel Lacatolica, No.29 Col. Centro Cdmx.
- Club España Av. Insurgentes Sur, 2390 Col. San Angel Cdmx..
- Comunidad Canaria En México, A.c. Cerro Juvencia, 17 Col. Campestre Churubusco Cdmx.
- La Casa De Madrid En Mexico Tlacoquemecatl 109-B, Col. Del Valle Cdmx
- Orfeo Catala De Mexico, A.c. Marsella, 45 Col. Juárez Cdmx.
- Centro Asturiano De México, A.c. Arquímedes, 4, Col. Polanco Cdmx.
- Centro Gallego De México, A.c. Colima, 194, Col. Roma Cdmx.
- La Casa De Andalucía En México, A.c. Isabel La Católica, 29-3º, Col. Centro Cdmx.
- Fundación Casa De España En Mexico Cortijo San Felipe, Diego De Montemayor 114 San Pedro Garza García, Nuevo León (info@casadeespana.mx - 8127199000)
- Fundacion De Expatriados Europeos En Mexico, San Pedro Garza García Nuevo León
- Centro Español De Oaxaca A.c. Sauces, 206 Col. Reforma Oaxaca, Oax.
- Casino Español De Orizaba, A.c. Oriente 4 Esquina Sur No.3 Col. Centro Orizaba, Ver.
- Sociedad De Beneficencia Española (Pachuca) Ave. Juárez, 908 Col. La Villita Pachuca, Hgo.
- Sociedad De Beneficencia Española (Puebla) 10 Poniente Y 19 Norte, 1001 Col. Jesús García Puebla, Pue
- Circulo Español De Puebla, A.c. 25 Oriente, 1001-A, Col. Bellavista Puebla, Pue.
- Patronato Del Parque España Av. 25 Oriente, 1001 Col. Ladrillera De Benítez Puebla, Pue.
- Fundación Deportivo Parque España Ii Carret. A San Martinito Km. 1.5 S/N Col. Ampliación Emiliano San Andrés
- Agrupación Leonesa De Puebla, A.c. Calle Del Sol, 6402, Col. Concepción La Cruz San Andrés Cholula,
- Casino Español De San Luis Potosí, S.c.p.a. 5 De Mayo, 210 Col. Centro San Luis Potosi, S.l.p.
- Sociedad De Beneficencia Española, A.c. (San Luis Potosí) Venustiano Carranza, 1090 Col. Tequisquiapan San Luis Potosi, S.l.p.
- Beneficencia Española De Tampico Ave. Hidalgo, 3909 Col. Guadalupe Tampico, Tamaulipas
- Centro Deportivo De Tampico Miguel De Cervantes Saavedra, 103 Tampico, Tamps.
- Centro Gallego De Guadalajara, A.c. Las Aguilas, 80 Fraccionamiento Asturias Tlajomulco, Jal.
- Beneficencia Española De La Laguna Francisco I. Madero, 59 Sur Col. Centro Torreon, Coah.
- Club Deportivo Hispano Lagunero, A.c. Blvd. Independencia, 3620 Ote Col. El Fresno Torreón, Coah.
- Sociedad Española De Benficencia (Veracruz) 16 De Septiembre No. 955 Col. Centro Veracruz, Ver.
- Circulo Español Mercantil, A.c. Zamora, 312 Entre 5 De Mayo E Independencia Col. Centro Veracruz, Vr.
- Casino Español De Xalapa, A.c. Gutiérrez Zamora, 14 Col. Centro Xalapa, Ver.

Consulado General en México

Cónsul General Eduardo Aznar Campos

Galileo No. 114

Col. Polanco

Delegación Miguel Hidalgo

11550 Ciudad de México

Teléfonos: 5280-4508 y 5280-4633

Fax: 5282-1520

con.mex@maec.es

El Consulado General de España en México D.F. tiene jurisdicción en los siguientes Estados mexicanos: Distrito Federal, Estado de México, Puebla, Hidalgo, Morelos, Guerrero, Michoacán, Querétaro, Guanajuato, Tlaxcala, San Luis Potosí, Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

Consulado General en Monterrey

Cónsul General Bernabe Ramón Aguilar Arigo

Oficinas en el Parque, Torre II, piso 7,

Col. Santa María, 64650,

Teléfonos:(81) 83 56 33 66

Fax:(81) 83 56 33 82

cg.monterrey@maec.es

El Consulado General de España en Monterrey ejerce su jurisdicción en los Estados mexicanos de Nuevo León, Tamaulipas, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila, Durango, Baja California y Baja California Sur.

Consulado General en Guadalajara

Cónsul General Miguel Mahiques Núñez

C/ Francisco de Quevedo nº 117, Mz. Torre Sterling

44130 Guadalajara, Jalisco (México)

Teléfonos: (33) 3630 0450/ 66.

Fax: (33) 3616 0396

cog.guadalajara@maec.es

La demarcación del Consulado General de España en Guadalajara comprende los Estados de Jalisco, Colima, Nayarit, Aguascalientes y Zacatecas.

Consulado Honorario en Acapulco, Jurisdicción Estado de Guerrero

Cónsul Honorario: D. Pedro Haces Sordo
Residencia: Avenida Costera Miguel Alemán, 75
39690, Acapulco, Guerrero
Teléfonos: (744) 435 1536 Fax: (744) 435 1535
Correo electrónico: gerencia@elcano-hotel.com
Consulado Honorario en Aguascalientes (Aguascalientes)
Río Volga, 101 Col. Colinas del Río
C.P. 20010 Aguascalientes, Aguascalientes
Teléfonos: 9143776
Fax: (449) 9122213

Consulado Honorario en Cancún, Jurisdicción Estado de Quintana Roo

Cónsul Honorario: D. Javier Marañón
Cañadas
Cancillería y Residencia: Boulevard Kukulcán
Km. 6,5 esq. Cezontle
Edificio Oasis
Cancún, Quintana Roo
Teléfonos: (998) 848 9989, (998) 848 9900
Celular para Emergencias: 99 81 47 31 25
Correo electrónico: consulado_honorario@sercc.com.mx

Consulado Honorario en Mérida, Jurisdicción Estado de Yucatán

Cónsul Honorario: D. Víctor Manuel Gómez Rodríguez
Cancillería: Calle 50 # 402, D x 33 Edificio "Vector 50" Colonia Jesús Carranza
97109 Mérida, Yucatán
Teléfono: (999) 948 3489
Correo electrónico: consulado.es.mid@gmail.com

Consulado Honorario en Morelia, Jurisdicción Estado de Michoacán.

Cónsul Honorario: D. Alonso Gómez Sanz
Cancillería: Ignacio Zaragoza, 37 - Col. Centro Histórico
58000 Morelia Michoacán
Teléfonos: (443) 313 0406 (443) 313 0783
Correo electrónico: consuladomorelia@hotmail.com
Residencia: Camino a Jesús del Monte 545, Colonia Santa María
58090 Morelia Michoacán

Consulado Honorario en Oaxaca, Jurisdicción Estado de Oaxaca

Cónsul Honorario: D. Manuel Alonso Serrano
Cancillería y Residencia: Calzada Porfirio Díaz 341, Colonia Reforma
68050 Oaxaca, Oaxaca
Teléfonos: (951) 518 0031 (de 8 a 14 horas), (951) 515 3525 (tardes)
Fax: (951) 518 0100
Correo electrónico: consulhonmalonso@hotmail.com

Consulado Honorario en Querétaro, Jurisdicción Estado de Querétaro.

Cónsul Honorario: D. Pedro Olivares García
Cancillería: Rufino Tamayo, 55 Desp. 301 - Col. Pueblo Nuevo - Corregidora
76900 Querétaro
Teléfonos: (442) 228 25 94 Horario: Lunes, Miércoles y Jueves de 10 a 13 h.
Correo electrónico: consuladoqro@hotmail.com

Consulado Honorario en San Luis Potosí, Jurisdicción Estado de San Luis Potosí

Cónsul Honorario: D. Daniel García Álvarez de la Llera
Cancillería: Mariano Arista 960 Col. Tequisquiapan
78250 San Luis Potosí, S. L. P.
Teléfono: (444) 168 0024
Correo electrónico: consul.espana.slp@hotmail.com

Consulado Honorario en Puebla, Jurisdicción Estado de Puebla

Cónsul Honorario: D. Julio José Barberan Fons
Cancillería: Avenida Hermanos Serdán número 141 Local K
Col. Amor, 72140, Puebla, Puebla
Teléfonos: (222) 230.17.37
Fax: (222) 213.70.05
Correo electrónico: consuladohosp_puebla@outlook.es

Consulado Honorario en León, Jurisdicción Estado de Guanajuato

Cónsul Honorario: D. Eduardo Arena Barroso
Cancillería: Avda. Cerro Gordo, 130 int. 5001 Col. Cerro Gordo
37129 León, Guanajuato
Teléfono: (477) 1523120 ext. 150 Horario: Lunes a Viernes de 9 a 11 h.
Correo electrónico: consuladodeespanaenleon@hotmail.com

Consulado Honorario en Tlaxcala, Jurisdicción Estado de Tlaxcala

Cónsul Honorario: D. Sabino Yano Bretón
Cancillería: Calle 1º de Mayo núm. 53 Casa 15
Conjunto Zahuapán C.P. 90000
90000 Tlaxcala
Teléfono: (246) 468 5706
Correo electrónico: sabinoyanobreton@yahoo.com.mx

Consulado Honorario en Tuxtla Gutiérrez, Jurisdicción Estado de Chiapas

Cónsul Honorario: D. Manuel Pardo Casasnovas
Cancillería y Residencia: Carretera Panamericana, nº 5013 - Fracc. Villa Blanca 29057 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (junto a Talleres Gráficos)
Teléfonos: (961) 602 9030, (961) 602 9040, (961) 602 9060
Fax: (961) 602 9050
Correo electrónico: conheschis@hotmail.com

Consulado Honorario en Veracruz, Jurisdicción Estado de Veracruz

Cónsul Honorario: D. Francisco Arias Morales de Setien
Cancillería y Residencia: Blvd. Manuel Ávila Camacho 1099 Colonia Ricardo Flores Magón 91900 Veracruz, Veracruz
Teléfono: (229) 9892900
Correo electrónico: conhespaver@hotmail.com

Consulado Honorario en Tijuana, Estado de Baja California

Cónsul Honorario: D. Mario Enrique Mayans Concha
Cancillería y Residencia: Ave. de los Olivos 3401, Fraccionamiento Cubillas, 22045 Tijuana, Baja California Norte
Teléfono: (52) (664) 6 86 57 80
Fax: (52) (664) 6 86 57 80 ext. 320 o (52) (664) 6 86 33 27
Correo electrónico: cespana@cbc.com.mx

Consulado Honorario en Cabo San Lucas, Baja California Sur

Cónsul Honorario: D. Armando A. Aguilar Ruibal
Cancillería: Leona Vicario No.2330. Col. Centro
Cabo San Lucas, Baja California Sur, C.P. 23410
Teléfono: (52) (624) 1 43 09 15
Fax: (52) (624) 1 43 50 77
Correo electrónico: consuladohonorariobcs@hotmail.com

Consulado Honorario en Chihuahua, Chihuahua

Cónsul Honorario: D. Eloy Santiago Vallina Garza
Cancillería: Calle José María Morelos nº 2210-A Col. Cuauhtémoc, C.P. 31020 Chihuahua, Chihuahua.
Teléfono: (614) 413 17 30
Correo electrónico: esvg@consuladoespanachihuahua.mx

Consulado Honorario en Torreón, Coahuila

Cónsul Honorario: D. Julio González Megías
Cancillería: C/ Lisboa nº 300, Col. San Isidro, Torreón, Coahuila, C.P.: 27100
Teléfonos: (871) 7228768
Correo electrónico: consuladohonorariotorreon@gmail.com

Oficina de enlace en Durango

Cónsul Honorario: D. María Amelia Álvarez Alonso
Cancillería: C/ Alejandrina nº 115, Priv. Flor de Mayo Int.9, Col. Agata C.P. 34220 Durango, Durango
Celular: (618) 3669591
Correo electrónico: conshonorariodurango@gmail.com
Horario de atención: de lunes a viernes de 17h00 a 19h00

Consulado Honorario en Los Mochis, Sinaloa

Cónsul Honorario: D. Fructuoso Castañón Castañón.
Cancillería: Guadalupe Victoria 269 Pte., entre Guillermo Prieto e Ignacio Zaragoza, Colonia Centro, Los Mochis, Sinaloa 81200
Teléfono y Fax: (52) (668) 8 12 89 96
Correo electrónico: consuladohonorariosin@hotmail.com

Consulado Honorario en Tampico, Tamaulipas

Cónsul Honorario: D. José Luis Ortega Delgado
Cancillería y Residencia: Héroes del Cañonero 230, 1er piso
Esq. Benito Juárez, Centro Histórico
89000, Tampico, Tamaulipas
Teléfono: (52) (833) 2 14 33 80
Fax: (52) (833) 2 12 42 58
Correo electrónico: consuladohonorariodetampico@hotmail.com

España Nuestra



El Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE) es el registro administrativo donde constan las personas que gozando de la nacionalidad española viven habitualmente fuera de España, sea o no ésta la única nacionalidad. Son 144,553 españoles en México al 1 de enero del 2020 de acuerdo a los datos del INE de España.



El CRE les recuerda que es obligatorio el registro de Matrícula Consular.